

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ

(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. PRESIDENTE:** (15:15 horas) Muy bien vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de hoy jueves diecinueve de septiembre, solicito a la Diputada Secretaria favor de pasar lista de asistencia. Se hace un llamado a las y los señoras y señores Diputados que se integren a la asamblea para dar inicio a la presente sesión, señores Diputados damos inicio, favor de pasar lista de asistencia para iniciar esta sesión jueves diecinueve de septiembre del presente año, adelante Diputada Secretaria pase lista de asistencia.

- **LA C. SECRETARIA:** Con su venia señor Presidente: "Bujanda Ruíz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis, se justifica su inasistencia; Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez

Licono Rodrigo Aníbal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César, Villalobos Ávila María Luisa, y Zavala Márquez Catalino; damos cuenta de la presencia de la Diputada Cano Núñez Miriam Elizabeth". Hay quórum señor Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** En consecuencia, hay quórum legal declarado, se inicia la presente sesión jueves diecinueve de septiembre del presente año. Toda vez que el orden del día aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido a esta asamblea, pido a la Secretaria Escrutadora en votación económica poner a votación la dispensa y lectura y aprobación en su caso del orden del día.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidente, se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes se aprueba Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** En consecuencia aprobado el orden día procedemos a dar cuenta de la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha doce de septiembre del presente año, y toda vez que se hizo llegar por correo electrónico a las y los Diputados, se pregunta si tienen alguna enmienda que realizar, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria poner a votación la dispensa de la lectura así como la aprobación del Acta del doce de septiembre.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes se aprueba el Acta de la Sesión anterior Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien gracias Diputada Escrutadora, en atención a lo solicitado continuamos con lo establecido en el orden del día y se da el uso de la voz a la Diputada Eva María Vásquez para adelantar la Proposición enlistada por el número 13, tiene el uso de la voz Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidente, gracias compañeros Diputados, a todos los vecinos aquí de la zona aledaña a Villa de la República, y Villa Verde, bienvenidos esta es su casa, estamos escuchando su clamor ciudadano que establece con toda fuerza que no se quieren más muertes, no se quieren más atropellamientos en esta importante zona, en ese sentido y atendiendo a sus peticiones y a este clamor ciudadano, me permito dirigirme al Presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado, solicitando previamente que se inscriba íntegro el texto de este presente exhorto en nuestros instrumentos parlamentarios Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Sí Diputada así se hará.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Muchísimas gracias, les comentaba, atendiendo a este clamor ciudadano debo señalar que el Boulevard Lázaro Cárdenas es uno de los ejes primarios más importantes de nuestra ciudad, y

actúa como un conector entre zonas con una alta densidad, debido a la concentración y diversidad de usos comerciales, industriales, habitacionales y de equipamiento urbano que en ella encontramos. Es evidente la necesidad no solo de transitar sobre esa vialidad, sino de también entenderla como una vía para acceder a bienes y servicios a lo largo y ancho de esta.

Resulta sumamente preocupante que estas necesidades no puedan ser satisfechas de manera segura y cómoda por todos los usuarios antes mencionados, que por ejemplo encontremos en este bulevar escasas banquetas, algunas de ellas están inconclusas, también que no sean accesibles para las personas que tienen o presentan algún tipo de discapacidad.

Pero que lo realmente preocupante es que personas estén muriendo por el simple hecho de tener que cruzar a pie esta vialidad para satisfacer sus necesidades diarias de trabajo, escuela o recreación.

Una sociedad y una ciudad que se piense así misma como una ciudad moderna en desarrollo, debe de proteger y velar por la integridad del capital más importante que en ellas habitan, precisamente sus ciudadanos y garantizarles en todo momento el derecho a la movilidad, independientemente del medio de transporte con el que se cuente.

En días recientes les comparto compañeros y compañeras Diputadas que los peligros y necesidades de tránsito seguro para peatones en este bulevar cobraron la vida de dos personas, la vida de una mujer primero y el pasado lunes 16, la de

un hombre, siendo los datos al momento reciente de siete fallecimientos según los propios vecinos pueden comentarlo, por esta causa, lo que ha motivado una enérgica movilización ciudadana exigiendo respuesta inmediata de las autoridades.

Son más de 1.5 kilómetros de distancia entre los cruces peatonales que hay en esta zona, el primero está a la altura de la calle Novena, donde se encuentra la Plaza Nuevo Mexicali, ahí se encuentra también un edificado un Puente peatonal, además de un cruce a nivel de calle, el cual es controlado con los semáforos en las intersecciones, el siguiente cruce peatonal se encuentra hasta donde entronca la avenida la Río Champotón a la altura del fraccionamiento Bugambilias, en este tramo miles de personas tienen que cruzar a diario a pie el Bulevar Lázaro Cárdenas de un lado a otro para ir al mercado, a la escuela, centro de trabajo y a las demás actividades inherentes a su vida diario.

Respecto a la necesidad de contar con un cruce seguro peatonal en esta zona y después de haber revisado casos exitosos en la implementación de este tipo de soluciones, tanto en el ámbito internacional como nacional, se ha encontrado por los expertos también que existe la solución de "cruces a nivel de calle" como una solución eficiente, accesible y de implementación a corto plazo para resolver las necesidades de tránsito seguro para peatones, así como permitir el flujo vehicular; consiste en la incorporación de pasos peatonales en combinación con semáforos inteligentes que coordinan la integración de una fase semafórica dedicada para el tránsito peatonal y que no solo, que solo se activa cuando existe la presencia de peatones.

Entre las ventajas en la implementación de estas medidas encontramos que los usuarios requieren de menor distancia para realizar el cruce.

2. No invade ni reduce el ancho efectivo de banquetas.
3. Se integran armónicamente al paisaje urbano y,
4. Son universalmente accesibles: cuentan con rampas, guías podotáctiles e indicadores auditivos.
5. Son seguros
6. Son incluyentes: aptos para niños, mujeres, personas de la tercera edad.
7. También requieren de una menor inversión.

Sin embargo, es importante señalar que la rentabilidad económica y social de estos cruces es considerablemente mayor a la de un puente peatonal y deberán ser los expertos en darnos la solución que en su caso corresponda una u otra.

Por todo lo anteriormente expuesto y ante este clamor y sentir ciudadano y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo solicito se someta a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente y me permito para tal efecto presentar Proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes: PRIMERO: "Remítase atento oficio exhortando al Gobernador del Estado de Baja California, así como al Presidente Municipal de Mexicali, solicitándole realicen las gestiones urgentes ante el Gobierno Federal, para lograr el financiamiento, diseño, ejecución e implementación de un cruce seguro para

peatones en las inmediaciones del bulevar Lázaro Cárdenas, que armonice las necesidades tanto de tránsito peatonal como vehicular, atendiendo de esta manera una necesidad real de la ciudadanía que sentará las bases para un mejor diseño vial dentro de las zona urbana de nuestro municipio y erradicar las muertes por hechos de tránsito que se han suscitado en esta vialidad. Esta intervención representa además un “paso seguro” para la movilidad segura e incluyente de las colonias aledañas que son, Villas de la República, Villaverde, Hacienda del Río, Nuevo Mexicali, entre muchas otras, que por hoy experimentan el riesgo latente de sufrir lesiones al cruzar de un lado a otro de este importante eje vial.”

SEGUNDO: “Se remite, el texto íntegro del presente acuerdo al Ayuntamiento de Mexicali, a efecto de que se valore la necesidad de instalar en las zonas previstas por el presente acuerdo, la señalización necesaria para permitir el tránsito de los transeúntes de cruce del bulevar Lázaro Cárdenas a la altura de Villas de la República, ponderando en su caso la instalación de semáforos inteligentes, reducción de límites de velocidad y en su caso la implementación de reductores, conforme a la conforme a la frecuencia y aforo vehicular pertinentes y/o las soluciones de infraestructura vial que correspondan.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019

ATENTAMENTE

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

Dip. Eva María Vásquez Hernández.

Diputada y quiero compartirles que es muy grato poder recibir aquí en su casa a los vecinos de estas colonias aledañas que no somos de ninguna manera ajenos a esta problemática, y que estamos muy claros que mientras nosotros estamos haciendo un Posicionamiento y ahí Presidente si me permites solicitar que seamos, que nos sumemos a esta causa y le demos el seguimiento correspondiente porque mientras estamos aquí atendiendo esta importante medida de solución puede estar ahí afuera muriendo una persona, muchísimas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se pregunta, un momento Diputado, se pregunta si desean algún Diputado, Diputada intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, Secretaria Escrutadora poner a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidente, se somete a consideración de los Diputados la dispensa de trámite presentada, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes se aprueba la dispensa de trámite Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora, en consecuencia se abre el debate de la presente Proposición se solicita enlistar a los Diputados que deseen en contra o a favor del mismo, Diputado Víctor Hugo tiene el uso de la voz, Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Con su venia Presidente, sí efectivamente al que ...es mi distrito, y desgraciadamente en ese cruce mi primo

hermano Luis Salvador Navarro, fue atropellado en una motocicleta, en 2001, tengo muchos años pidiéndole al gobierno municipales y del estado, que arreglen el tema de los cruces peatonales, es un tema tremendo, desgraciadamente ha sido reiterativo, no es la primera vez, es una vergüenza que no haya planeación urbana en Mexicali, una vergüenza, me sumo a la Diputada gracias.

- **EL C, PRESIDENTE:** Gracias Diputado Víctor Hugo Navarro, el Diputado Fausto Gallardo tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Nada más solicitar a la compañera Diputada que me permita sumarme a esta preocupación que hace expresa el día de hoy, también sumarme a lo que el Diputado Víctor Navarro comenta y pues que sepa que cuenta con un servidor para las gestiones necesarias e involucrarnos hasta donde llegue esto para que pueda ser atendido el tema, muchísimas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Molina y se enlista la Diputada Trini Vaca, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con permiso Diputado Presidente, para sumarme también a esa exigencia que es de todos los mexicalenses la situación que como bien comenta el Diputado Víctor Navarro es desafortunado, es desastroso que los gobiernos que se van no tuvieron la visión de cuidar a los mexicalenses y a los bajacalifornianos, no solo es en ese cruce, en Naciones Unidas y Lázaro Cárdenas acá para este Solidaridad Virreyes, no es posible que no hayan podido poner un semáforo en tantos años décadas que tuvieron de gobierno y es

de los cruceros más peligrosos de Mexicali, el cruce del fraccionamiento las Palmas al fraccionamiento Residencias, la gente ha hecho hasta huecos en la malla ciclónica para cruzar de un lugar a otro, porque hay centros comerciales, también con accidentes, inclusive en ese lugar un policía perdió sus piernas, es verdaderamente desafortunado lo que pasa, los tiempos cambiaron y como nuestro Presidente López Obrador dijo no es un cambio de gobierno, es un cambio de régimen, las cosas van a cambiar, por el bien de los mexicalenses y este tipo de cosas tenemos que preverlas en el Congreso, en el gobierno del estado, y en los municipales, me sumo por supuesto a esta propuesta que es de todos los mexicalenses que de verás caminamos en las calles y cruzamos las calles de Mexicali y a pie. Es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, Diputada Trini Vaca, tiene la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Sí gracias, felicitar a la Diputada Eva María y solicitarle que me permita sumarme y agradecer la presencia de todos ustedes como comunidad que están aquí y que nos permitan verlos, escucharlos a este tema tan sensible y también mencionar que en la Lázaro Cárdenas, Bulevar Lázaro Cárdenas, hay muchas historias de personas que han muerto atropelladas, una niña que tengo muy presente también que se llevaron de las manos de su madre y esto es por derecho humano, felicidades y me sumo también a todos los Diputados que están en esta iniciativa.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, han solicitado el uso de la voz las Diputadas, es para sumarse a la Proposición solamente, Diputada muy bien, muy bien, bueno todos, entonces será pasada la firma para adherirse a la propuesta de

la Diputada Eva María Vásquez, correcto, todos, el pleno. (aplausos) adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias compañeros Diputados y Diputadas por su sensibilidad, decirles que si bien es cierto fue iniciativa de ellos, precisamente de los ciudadanos que están atentos con quienes hemos sostenido una serie de reuniones, esto no tiene que ver con colores, yo me tengo que congratular porque se está dejando muy en claro una iniciativa que hace tiempo yo había presentado y tiene que ver con actualizar nuestras normas en materia de desarrollo urbano, ustedes saben del esfuerzo que hay en un nuevo código urbano que en su momento está siendo retomado y esto va por ustedes, porque somos sensibles a sus necesidades y en todo momento no tiene que ver con colores tiene que ver con sensibilidad, corazón y sobre todo con un profundo compromiso con el bienestar y bien común ciudadano, así que muchísimas gracias y bienvenidos todos para la incorporación.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, en consecuencia solicito a la Diputada, solicito a la Diputada Escrutadora ponga en votación económica la propuesta hecha por la Diputada Eva María Vásquez y donde se han adherido todos los Diputados presentes.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de los presentes la, el punto de acuerdo presentado, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, por unanimidad de los presentes Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** En consecuencia se declara aprobada la Proposición leída por la Diputada Eva María Vásquez Hernández y donde se han sumado todos los Diputados. (aplausos). Para dar continuación en el orden del día de Iniciativas en su trámite ante Oficialía de Partes se solicita a la Diputada Secretaria nos haga favor de dar lectura y el turno de las mismas a comisiones.

- **LA C. SECRETARIA:** Con mucho gusto Presidente. Iniciativas para presentarse ante el Pleno, el Diputado Presidente, solicito al Diputado Juan Melendrez hacer uso de la tribuna para presentar en Iniciativa.

- **EL C. PRESIDENTE:** Me permites, aquí la tengo Diputada, te la puedo proporcionar o la leo yo porque, creo que aquí te pasaron unas hojas que se equivocaron, no te preocupes. Ante Oficialía de Partes del Congreso del Estado para su conocimiento

1. Del Diputado Catalino Zavala Márquez, a nombre propio y representación del GPMORENA, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 17 de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Adelante Diputada.

- **LA C. SECRETARIA:** 2. Del Diputado Catalino Zavala Márquez, a nombre propio y representación del GRUPO PMORENA, por el que se reforman los artículos 2, 4, 5, 6, 7,9,10, 11, 12, 13, y 14 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como también se adiciona un inciso p) a la fracción I del artículo 83 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

3. Del Diputado Miguel Ángel Bujanda Ruiz, a nombre propio y representación del Grupo PAN, por el que se derogan los artículos 156-15, 156-16, 156-17, 156-18, 156-19, 156-20, 156-21, 156-22, 156-23, 156-24, 156-25, 156-26, 156-27, 156-28, 156-29, 156-30, 156-31, y 156-32, de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California; misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4. Del Diputado Fausto Gallardo García, a nombre propio y representación del Partido Verde, por el que se reforma el artículo 59 del Código Civil para el Estado de Baja California; misma que fue turnada a la Comisión de Justicia.

5. De la Diputada María Trinidad Vaca Chacón, Integrante de la XXIII Legislatura, por el que se adiciona una fracción V al artículo 48, y así mismo se adiciona un Título V, con un Capítulo Único y un artículo 49, a la Ley para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California; misma que fue turnada a la Comisión para la Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud.

Diputado Presidente, solicito a la Diputada Julia Andrea, no, ya. De la Diputada Julia Andrea Quiroz hacer uso de la tribuna.

6. Se acepta presentar Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; misma que turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Secretaria gracias muy amable, continuando con el orden del día en apartado de "INICIATIVAS" a presentarse en el pleno del Congreso le recuerdo a los Diputados que van hacer uso de la voz, tiempo de cinco minutos, el Diputado Juan Meléndrez Espinoza a nombre propio y en representación del Grupo MORENA, se adiciona una fracción al artículo 56, así como una adición de un inciso, del artículo 60, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Diputado tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA:** Con su permiso Diputado Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Iniciativa de reforma que adiciona los artículos y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

La fundamentación jurídica para presentar esta Iniciativa en exposición, se encuentra contenida en el documento original, actualmente la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California regula el funcionamiento de las comisiones del Congreso en los artículos 37, 55, 58 y 60 , en las que encontramos diferentes tipos de comisiones, como lo son las de dictamen, las ordinarias, de investigación y especiales.

Dentro de los diferentes tipos de comisiones, las de dictamen legislativo adquieren una relevancia mayor, ya que se encuentran previstas por la propia ley orgánica, esto es, que, a diferencia de las ordinarias, que son creadas por acuerdo atendiendo a las necesidades de la legislatura, por lo que su existencia depende del acuerdo de la mayoría; mientras que las comisiones de dictamen tienen una existencia independiente de los acuerdos por su relevancia.

En este contexto, por acuerdo de 15 de agosto de 2019, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, que fue aprobado por unanimidad de la XXIII Legislatura el acuerdo por el que sea conforman las comisiones de dictamen legislativo, así como crean y conforman las comisiones ordinarias, entre las que se encuentra la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca; la cual viene a ratificar a la comisión creada por la legislatura XXII anterior.

A) Plan de Desarrollo Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo, en su tercer punto, relativo a la economía, ha destacado como una política prioritaria la "Autosuficiencia Alimentaria y Rescate al Campo", conceptos englobados en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria.

Debemos recordar que estos conceptos no son ajenos a la normatividad del Estado, ni representan una violación en la esfera de competencia entre federación y los Estados, ya que el artículo 11, de la Constitución local, expresamente establece que el Estado y el Poder Ejecutivo en particular, deberán de procurar como política

estratégica la producción de alimentos, establecerá una coordinación efectiva con el gobierno federal para contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación.

Se propone que la nueva Comisión de dictamen legislativo, en lugar de denominarse "Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca", adopte el nombre de "Comisión de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria", más acorde al Plan de Nacional de Desarrollo, y a por la propia Constitución del Estado.

Esta nueva comisión, deberá tener como objetivo principal el armonizar el contenido de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y del Plan Nacional de Desarrollo, con la legislación de Baja California.

Por su parte, con posterioridad, su función consistirá en dictaminar las iniciativas, minutas, proyectos y proposiciones que les son turnadas; revisar, evaluar y emitir opinión, en lo que corresponde, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal que presenta el gobernador del estado.

Concluyo con la siguiente reflexión, el campo de Mexicali, de Baja California necesita de nuestro apoyo, el sector primario de México requiere de nuestra solidaridad, han pasado décadas de políticas públicas erróneas, inoportunas, contrarias a la pujanza de los hombres y mujeres que trabajan en el sector, observamos con tristeza y preocupación como los productores han sido víctimas de empresas intermediarias financieras que lucran con los mismos fondos públicos, convirtiendo el financiamiento para el desarrollo en usura, sumatoria de la desgracia de la cartera vencida, observamos con coraje como el desorden en las finanzas públicas de baja

california, generaron insuficiente del presupuesto público de egresos, invertido en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y la Secretaría de Pesca y Acuicultura sub ejercicios, no se gastó ni siquiera lo presupuestado, se ha generado un déficit en la inversión en el desarrollo rural debemos contemplar que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2020 un salto hasta generar una política hacia el desarrollo rural y seguridad alimentaria, convirtamos al Desarrollo rural nuestra prioridad, necesitamos una política pública para la seguridad alimentaria y la grandeza de la gente del campo mexicano, necesitamos más acciones y menos palabras, muchas gracias. (Aplausos)

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Juan Meléndrez, se turna a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Quiero, entendí que está solicitando el Diputado que su comisión sea dictaminadora, es así, quiero aprovechar primero para felicitarlo y solicitar a su vez que mi Comisión de Derechos Humanos también sea dictaminadora por la importancia que tiene en el ámbito de justicia.

- **EL C PRESIDENTE:** Gracias Diputada su propuesta será agregada, esta Iniciativa ha sido turnada a la comisión de Legislación y ahí se abordará dicha discusión.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Gracias Diputado.

- **EL C PRESIDENTE:** Gracias a usted Diputada, continuando con este apartado tiene el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para hacer uso de la tribuna y presentar Iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia señor Presidente, por la premura del tiempo voy a leer los puntos principales de la presente Iniciativa y solicitándole Presidente que pase íntegro el texto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada así se hará.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** La suscrita Diputada Araceli Geraldo, en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario Morena de la Vigésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 ambos de la fracción I y 112 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110 fracción I, 112, 115, fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Estado de Baja California, someto a consideración de este Honorable Congreso, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA INCLUSIÓN DE LA FIGURA DEL TRABAJADOR SOCIAL PARA EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, POR LO QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 5, PARRAFO II; 11-BIS, PARRAFO SEGUNDO Y TERCERO; 15, FRACCIÓN VII, XXV Y XXVIII; 16, FRACCION XII; 18, PARRAFO SEGUNDO Y TERCERO; 19, FRACCIÓN I, 21-BIS; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 22-BIS, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los padres que dejan a sus hijos en las escuelas piensan en muchas ocasiones que ahí van a aprender lo básico, pero lo básico también implica lo emocional y lo social, por eso actualmente no se está trabajando ni desarrollando en las instituciones educativas y en los hogares de un país con índices de pobreza sumamente elevados y el tiempo que una familia pasa interactuando para crear estas habilidades es mínimo. Una gran cantidad de padres de familia tiene jornadas largas de trabajo.

Lo que hace falta además de tiempo para los padres es tener personas y personal capacitado que pueda ORIENTAR, GUIAR y REFORZAR las partes emocionales y sociales de los niños y jóvenes, cuando ellos no están (personas en que confiar por su trabajo, y no solo personas en las cuales tengan una fe ciega, solo por el hecho de estar o estar en una institución educativa). La tarea de hoy en día de todo el sistema educativo, no solo es para la parte administrativa, operativa y formativa. Los niños y jóvenes son personas en etapa de formación no solo un nombre de una lista o un número de matrícula, cada uno tiene una historia de vida y son las historias de vida de cada uno de ellos los que por esa complejidad en la que se interviene o interactuar personas fuertes emocionalmente.

El objeto de la presente iniciativa es reconocer e incorporar la figura del TRABAJADOR SOCIAL, como elemento indispensable en las escuelas de nivel básico y medio superior; para que, mediante la labor de diagnóstico y evaluación de los problemas sociales que realiza, se implementen estrategias de prevención y atención de dichos fenómenos, a fin de potencializar el desarrollo integral de los estudiantes en lo particular, en sus comunidades en lo general.

Conviene al Estado, implementar y fortalecer esta profesión, particularmente su interés en los temas que aquejan a la infancia, y la juventud en las escuelas del Estado. El Trabajador Social su labor principal es acompañar a los niños, y jóvenes y a sus familiares a afrontar los problemas reales que se suscitan todos los días, como son: las discusiones, frustración, no saber tomar decisiones, miedos, falta de autoestima, los roles familiares, en quien confiar, depresión, apología a la violencia, amigos, relaciones interpersonales, chantajes, acoso, desprecio, la desigualdad de oportunidades, trabajar en equipo, la interacción con la familia, etc.; el psicólogo trabaja interiorizando, mientras el trabajador social debe de trabajar con el exterior de la persona y mostrarle "EL DÓNDE y EL COMO", desarrollar y reforzar las habilidades sociales para interactuar con los demás y hacer valer sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

El marco jurídico se incluye la figura del trabajador social en diversos artículos de la Ley de Educación de Baja California, asimismo se adiciona el artículo 22 bis que a la letra dice:

Artículo 22 BIS.- Cada Escuela de Nivel Básico y Medio Superior, deberá contar con al menos un TRABAJADOR SOCIAL, con Título de Licencia, perdón, de Licenciatura. Será un profesionista con formación teórica interdisciplinaria de carácter humanista, con profundo respeto a la dignidad de todas las personas; deberá contar con capacidad para contribuir al bienestar social del estudiante, su familia y la comunidad, favoreciendo su desarrollo sociocultural, económico y humanístico. El trabajador social en cada escuela será responsable de la atención de individuos y de

grupos que represente y estén en riesgo de representar su problema de índole social, académico o situaciones de acoso escolar, para potencializar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas, para afrontar futuros problemas e integrarse satisfactoriamente a la vida académica.

PRIMERO. - La presente reforma entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Todo lo relativo al aspecto presupuestal que derive de esta reforma deberá aplicarse de manera gradual y conforme a la disponibilidad de los recursos financieros.

Es cuanto señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, la misma es turnada a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el uso de la voz el Diputado Víctor Manuel Morán Hernández.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Gracias a todas las personas que se encuentran aquí presentes en este Salón de sesiones "Benito Juárez García" del Congreso del Estado, Diputado Catalino Zavala Márquez Presidente de la Mesa Directiva de la Vigésimo Tercer Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, Diputado Presidente le solicito se incorpore el contenido íntegro de la presente Iniciativa en el Diario de los Debates.

- **EL C. PRESIDENTE:** Así se hará Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Gracias.

DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIII

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

BAJA CALIFORNIA.

Presente. -

Compañeras y compañeros Diputados:

El suscrito Diputado **VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario **MORENA** de la XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado presento **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 72 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé el derecho fundamental de audiencia, relativo al respeto de las formalidades esenciales del procedimiento, también conocido como debido proceso legal, el cual se refiere al cumplimiento de las condiciones fundamentales que deben satisfacerse en el procedimiento jurisdiccional que concluye con el dictado de una resolución que dirime las cuestiones debatidas.

A su vez, el artículo 17 de la Carta Magna establece el derecho fundamental de acceso a la tutela jurisdiccional, que esencialmente, consiste en el derecho público subjetivo que toda persona tiene, dentro de los plazos y términos que fijen las leyes, para acceder de manera expedita a tribunales independientes e imparciales, a plantear una pretensión o a defenderse de ella, con el fin de que a través de un proceso en el que se respeten ciertas formalidades, se decida sobre la pretensión o la defensa y, en su caso, se ejecute esa decisión.

En relación a lo anterior, cabe mencionar que en el ámbito internacional el derecho de acceso efectivo a la justicia se encuentra previsto en el artículo 8o., numeral 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que dispone que toda persona tiene derecho a ser oída y con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un Juez o tribunal competente, independientemente e imparcial establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter; lo cual resulta concordante con los artículos 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los derechos humanos referidos y contemplados en nuestra carta magna como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, son de cumplimiento obligatorio por todas las autoridades jurisdiccionales, y en Baja California tenemos un precepto que impide al justiciable pueda impugnar y hacer valer figuras en defensa de sus derechos, el cual es el artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles, el artículo 72 nos dice a la letra: "**Artículo 72.** Los tribunales no admitirán nunca recursos

notoriamente frívolos o improcedentes; los **desecharán de plano**, sin necesidad de mandarlos hacer saber a la otra parte, ni formar artículo; y **en su caso consignarán** el hecho al Agente del Ministerio Público para que se apliquen las sanciones del Código Penal.

Los incidentes ajenos al negocio principal o notoriamente frívolos e improcedentes, deberán ser repelidos de oficio por los jueces.”

Por tales condiciones, resulta claro que el artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, es violatorio del derecho fundamental de acceso efectivo a la justicia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ÚNICO. - Se aprueba la adición y reforma del artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 72.- Los tribunales solo mediante sentencia y con vista a las partes podrán estimar si los recursos son infundados, y solo de manera fundada y motivada podrán desechar de plano los notoriamente improcedentes; sin necesidad de mandarlos hacer saber a la otra parte, ni formar artículo; y en su caso consignarán el hecho al Agente del Ministerio Público para que se apliquen las sanciones del Código Penal.

Los incidentes **solo mediante sentencia interlocutoria, con vista a las partes y previa audiencia incidental que se celebre podrán estimar si los recursos son infundados**, y solo en forma fundada y motivada los que sean ajenos al negocio principal o notoriamente improcedentes, deberán ser repelidos de oficio por los jueces.

Por último, La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones de Pleno "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado de Baja California, a los 19 días del mes de septiembre de 2019.

A T E N T A M E N T E

Víctor Manuel Morán Hernández, es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Justicia. Tiene el uso de la voz la Diputara María Trinidad Vaca Chacón.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Con su permiso Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeros Diputados, ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación. A nombre propio y como Diputada Independiente presento ante esta tribuna iniciativa sobre energías renovables.

Es urgente que no sólo el gobierno federal impulse acciones que, desde sus propios espacios y su infraestructura, pondere la sustitución de energías dañinas al medio ambiente. Se requiere establecer medidas y llevar a cabo acciones también en el orden estatal, empezando con cambios sustanciales en los mecanismos y procesos de generación y consumo de energía.

Ante esta realidad, la alternativa son las energías renovables y las energías limpias.

Baja California, por su ubicación geográfica, es una región privilegiada en recursos naturales potencialmente propicios para invertir en proyectos para la generación de energías renovables. Es reconocido el potencial del Estado de energía eólica, lo cual no ha sido del todo aprovechada.

Las características desérticas en que se ubica Baja California, la colocan como uno de los Estados con mayores posibilidades en lo que se refiere a energías renovables. Tan solo habrá que señalar que La Rumorosa es una de las localidades en todo el país que cuenta con las más fuertes corrientes de viento, lo que convierte a esta zona en una de las de mayor potencial para generar energía eólica.

Bajo estas consideraciones, existe una alta posibilidad de que en Baja California se impulsen acciones tendientes a impulsar el aprovechamiento de las energías renovables y, en su caso, generar energías limpias, como medidas para disminuir los niveles de contaminación del medio ambiente en el Estado.

La aplicación de las energías renovables ha crecido de forma importante en Baja California y en el resto del país, debido a los beneficios económicos y operativos que implica. Por todo el país, y Baja California no es la excepción de empresas privadas, están incluyendo energía solar en sus procesos, optimizando los gastos de electricidad.

El sector público de Baja California, debe ampliar el campo de acción en el que se aplican programas y se llevan a cabo acciones para promover y apoyar la utilización de energías renovables y la generación de energías limpias.

En este sentido, el propósito de la Iniciativa que vengo a poner a la consideración de esta Soberanía, es que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Constitucionales Autónomos y los Gobiernos Municipales, de acuerdo a sus capacidades presupuestarias, lleven a cabo en toda su infraestructura, edificaciones y, en general, en los espacios públicos en los que proceda, la instalación, adaptación o renovación de mecanismos para el uso y aprovechamiento de energías limpias y de energías renovables, espero contar con su apoyo compañeras y compañeros Diputados, para que esta propuesta sea aprobada en beneficio de nuestro Estado y de la salud de los bajacalifornianos, por su atención gracias, es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos. Terminando con este apartado continuamos con el apartado quinto de "**Dictámenes**", se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para dar lectura al dictamen número 7 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Antes de proceder a la lectura del Dictamen número 7 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene la lista de los aspirantes a ocupar la titularidad de la

Comisión Estatal de los Derechos Humanos, le pediría la dispensa de trámite de la lectura total del referido dictamen, para proceder nada más a la lectura de los, del proemio y de los puntos resolutiveos del mismo, y aprovechar también en la misma dispensa para la circulación previa del dictamen, con anticipación que marca la Ley Orgánica, dado que se trata de un asunto de urgente y obvia resolución, ya que como es del conocimiento público de los integrantes de esta Legislatura, actualmente la Comisión Estatal de los Derechos Humanos no cuenta con titular, está un encargado del despacho, es una institución aparte de noble de extrema importancia, precisamente para la salvaguarda de los derechos humanos de los ciudadanos en Baja California y dado que es un procedimiento que inició inclusive en trámite con la anterior Legislatura del Congreso del Estado, entonces pediría que se sometiera a consideración de este Pleno, la solicitud de la dispensa de la lectura total del cuerpo del dictamen y la dispensa de trámite de la circulación previa a cada uno de los Diputados con anticipación que marca la Ley Orgánica, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, Diputada Escrutadora favor de poner en votación económica la dispensa del trámite y también de la lectura íntegra del documento como lo ha solicitado el Diputado Juan Manuel Molina, en votación económica ambas dispensas.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidente. En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de trámite, la dispensa de la lectura para solamente leer el proemio y la dispensa de

trámite, los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora, aprobada la dispensa de trámite y lectura, tiene el uso de la voz Diputado para leer los puntos resolutiveos del Dictamen número 7.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA:** Gracias Diputado Presidente. Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales Dictamen número 7 de la Comisión que contiene la lista de los aspirantes a ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con relación directa a los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62 fracciones XIV y XVIII, 63, 90 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración el presente dictamen.

Resolutivos:

Primero. Esta H. XXIII Legislatura, en estricto apego a lo establecido en el artículo 27 fracción XXXIX y artículo 7 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, en relación con el artículo 12 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; 122, 123, 124 y demás relativos y conducentes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Baja California, en concordancia con la Convocatoria aprobada por el Pleno de esta Soberanía, para efecto de desahogar el procedimiento de nombramiento, se concluye que los ciudadanos que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo, son los siguientes:

1. Mtra. María Isabel Herrera Covarrubias
2. Lic. Miguel Ángel Mora Marrufo
3. Mtro. Juan Valdés Moreno
4. Lic. Paulina Guadalupe Jiménez Ochoa
5. Dra. Cnd. Roxana Rosas Fregoso
6. Lic. Rosa María Solís Rodríguez

Segundo. El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, será electo por un período de cuatro años, y únicamente podrá ser removido y sujeto a responsabilidad, por las causas y mediante los procedimientos previstos en la Constitución Política del Estado de Baja California.

Tercero. Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación respectivo y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto al procedimiento de designación.

Cuarto. Realizado el nombramiento, por mayoría calificada de los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento al ciudadano designado, para que comparezca ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 107 de la Constitución Política Local, asimismo notifíquese en estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía.

Quinto. Una vez aprobado por este Congreso la designación, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, que contenga el nombre del ciudadano designado que ocupará el cargo.

Sexto. Se deberá otorgar el nombramiento correspondiente al ciudadano designado, así como el período por el que ocupará el cargo.

Séptimo. Comuníquese al servidor público en funciones de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la determinación realizada por este H. Congreso respecto al presente nombramiento.

Dado en la Sala de Comisiones Francisco Dueñas Montes de este edificio del Poder Legislativo del Estado, a los 19 días del mes de septiembre del año 2019. Y firman los integrantes, la totalidad de los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de esta Honorable XXIII Legislatura, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina. Leído el Dictamen número 7 de la Comisión, se declara abierto el debate del mismo y se pregunta y a

los integrantes de esta asamblea si hay algún Diputado que desee intervenir en contra de dicho dictamen; toda vez que no hay oradores en contra, solicito a la Diputada Escrutadora favor de someter a votación nominal el Dictamen número

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 7 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Tope Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.

- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, de no ser así, seguimos con la Mesa Directiva.
- Otañez Licona Rodrigo Anibal, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Zavala Márquez Catalino, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba el Dictamen número 7, Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE:** En consecuencia, se declara aprobado el Dictamen número 7 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, como consecuencia de dicha aprobación, se le concede el uso de la voz al Diputado Julio

César Vázquez para dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento de votación para designar al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Buenas tardes. Diputado Catalino Zavala Márquez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, Honorable Asamblea: La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 39, 7 apartado B denominado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, en relación al artículo 12 fracción I de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, 56 Fracción I, 62 Fracción XIII, 18, 116, 122, 124 y 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos hacer del conocimiento de esta Honorable Asamblea acuerdo parlamentario derivado del dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por el cual se establece que este órgano de gobierno apruebe el acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación respectivo, a su vez presente a la asamblea plenaria el dictamen por el cual se emite la lista de los aspirantes que se inscribieron para participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos al tenor de las siguientes consideraciones:

Primera.- La Junta de Coordinación Política presenta acuerdo parlamentario al ser ésta el órgano de gobierno de esa institución que expresa la pluralidad del Congreso

del Estado y establecen los acuerdos parlamentarios con el propósito de fijar normas de carácter temporal, tomando sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Segunda.- Con fecha 10 de abril del 2019, fue aprobada por esta Soberanía convocatoria dirigida a los Licenciados en Derechos, Colegios de Abogados, Barras de Abogados, Organizaciones de la Sociedad Civil y aquellas personas con capacidad y experiencia en la defensa, difusión y promoción de los derechos humanos, que deseen participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, debido a que el 31 de mayo del 2019, vence el período el cual fue nombrada la Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Licenciada Melba Adriana Olvera Rodríguez.

Tercera.- Con fecha 15 de abril del presente, fue publicada la convocatoria en el portal de internet de esta Soberanía así como en dos periódicos de mayor circulación sobre la elección que hoy ocupa dentro del término señalado en la convocatoria, los aspirantes María Isabel Herrera Covarrubias, Miguel Ángel Mora Marrufo, Juan Valdés Moreno, Jesús Alberto Pereira Ruiz, Paulina Guadalupe Jiménez Ochoa, Roxana Rosas Fregoso, y Rosa María Solís, presentaron por escrito su solicitud dirigida al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, haciendo constar la firma, nombre completo señalando el número de teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones; además de correlacionar los documentos que

exhibieron para acreditar los requisitos que establece la base segunda de la convocatoria referida; una vez concluido el plazo para la recepción de la documentación se remitió a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Vigésima Segunda Legislatura, los documentos que los aspirantes presentaron para acreditar los requisitos que establece la Constitución Local y la convocatoria respectiva.

Cuarta.- Para proceder a la votación de los candidatos elegibles para la titularidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, una vez aprobado el dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se determina por este órgano de gobierno que la votación en Pleno del Congreso se realizará del siguiente acuerdo:

Primero.- El Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos será elegible por el período de cuatro años a partir de la toma de protesta de ley de conformidad con lo establecido por el artículo 7 apartado B, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo.- El método de votación será por cédula y por mayoría calificada de aquellos aspirantes que reúnan los requisitos de elegibilidad e idoneidad que determine la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el dictamen respectivo.

Tercero.- El procedimiento de elección se realizará en un máximo de tres rondas, resultado electo del primero que reúna la mayoría calificada, debiendo votar cada

Diputada o Diputado por un solo aspirante en cada una de las rondas, en caso en que no se alcance la mayoría calificada en la primer ronda, se continuará con la siguiente o las siguientes.

Cuarto.- Concluido el procedimiento anterior, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento al ciudadano o ciudadana designado o designada al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que deberá comparecer a la toma de protesta de ley ante esta Soberanía.

Quinto.- Remítase el decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal para su publicación en el periódico oficial del Estado, señalándose el nombre del ciudadano o ciudadana designado, así como el período por el cual ocupará el cargo.

Sexto.- Remítase oficio al servidor público en funciones de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la determinación realizada por este Congreso, respecto al presente nombramiento.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", de la ciudad de Mexicali, Baja California a los 19 días del mes de septiembre del año 2019. Atentamente la Junta de Coordinación Política, es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Julio César Vázquez, en consecuencia se abre el debate en relación a la dispensa de trámite del acuerdo que se está presentando, se pregunta a los Diputados si hay alguien que quiera intervenir en contra de la dispensa de trámite; no siendo así, pido a la Secretaria Escrutadora ponga en votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidente. Se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** En consecuencia aprobada la dispensa se abre el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y se pregunta a los integrantes de la asamblea si alguien desea intervenir en contra del mismo; no siendo así solicito a la Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Ruvalcaba Flores David, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.

- Tope Robles Elí, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.

- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, de no ser así, iniciamos la votación por la Mesa Directiva.
- Otañez Liconá Rodrigo Anibal, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Zavala Márquez Catalino, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** En consecuencia, y aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política y para efectos de proceder a la elección del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se solicita al Director de Procesos Parlamentarios distribuir las cédulas que contienen los nombres de los aspirantes contenidos en el Dictamen número 7 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Ya distribuidas las cédulas a todos los Diputados, se les recuerda que deberán marcar en la cédula el nombre de alguno de los ciudadanos propuestos, y ya hecho lo mismo, ¿falta algún Diputado su cédula de votación? Diputada Secretaria favor de llamar por orden de lista a los Diputados para depositar la cédula de votación en el ánfora correspondiente, adelante Diputada.

- **LA C. SECRETARIA:** Con su venia señor Presidente, solicitamos la votación de la Diputada Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruíz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licon Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez

Solicito al público asistente y a los Diputados ponernos de pie para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se solicita al Ciudadano levantar su brazo derecho para proceder a la protesta de Ley. "PROTESTAS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRAS EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE SE LOS HA CONFERIDO (Contestando el Lic. Miguel Ángel Mora Marrufo "Si protesto") SI ASÍ NO LO HICIEREIS QUE EL PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA Y ESTE CONGRESO SE LOS DEMANDE" Felicidades.

Vamos a pedirle por favor a los Diputados, vamos abrir un receso, bueno no vamos abrir un receso, pero si vamos a por ser este el primer nombramiento de esta Legislatura tomar una foto histórica con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos con todos los Diputados.

Continuando con la sesión del día de hoy se cita a los Diputados favor de tomar sus curules para continuar, siguiente apartado del orden del día son "**Proposiciones**" de los ciudadanos y ciudadanas Diputados, por lo cual se tiene el uso de la voz el Diputado Elí Topete Robles, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** Con su venia Presidente, buenas tardes Diputadas y Diputados.

Diputado Elí Topete Robles, representante de Movimiento Ciudadano, de las y los Diputados de las diferentes Fracciones que integran la Vigésima Tercer Legislatura, con fundamento en lo previsto en los artículos 110, fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a su consideración, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Estatal para que instruya a las dependencias correspondientes, iniciar ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el procedimiento oficial para que La Rumorosa, en el estado de Baja California, sea declarada como Patrimonio Natural de la Humanidad, atendiendo a las siguientes:

Consideraciones

Esta exposición se suma a la presentada en fecha 28 de Febrero de 2019, por el Diputado Federal Jorge Alcibíades García Lara, ante el pleno del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Baja California es un mosaico de atractivos naturales, entre los muchos de ellos se encuentran La Bufadora, capricho de la naturaleza único, el Cañón de Guadalupe, con aguas termales y donde se localizan algunos vestigios de pinturas rupestres, el Parque Nacional Constitución 1857; el Parque Nacional San Pedro Mártir, el observatorio de la UNAM; cuenta además con incontables pozas, cascadas, palmas y petrográficos indígenas.

Atractivo muy especial son la riqueza marina en las islas del Océano Pacífico y en el Mar de Cortés y las gigantes dunas en el desierto, aptas para la actividad extrema.

En medio de todas estas maravillas encontramos a la Rumorosa, que es llamada así, por el ruido que produce el viento al estrellarse entre las rocas. En la Rumorosa se encuentran pinturas rupestres que son un gran atractivo turístico, Además, ofrece un paisaje montañoso único, de rocas que por la erosión del viento durante millones de años se tallaron de forma natural.

Su ecosistema, ha favorecido que el borrego cimarrón, especie en peligro de extinción, encuentre las características propicias para su sobrevivencia y desarrollo.

Para definir un sitio como patrimonio de la humanidad, la Unesco aplica una serie de criterios, de los cuales se tendrían que considerar cuatro de ellos para la designación: contener fenómenos naturales o áreas de excepcional belleza y ser ejemplo representativo de importantes etapas de la historia de la Tierra. También, tiene que ser ejemplo singular de procesos ecológicos, biológicos y contener los hábitats naturales más representativos e importantes para la conservación de la biodiversidad. Con esos criterios, La Rumorosa cumpliría con las exigencias para ser declarada patrimonio.

Con su nombramiento se propicia el compromiso de la gente por conservar y y promoverlo, con esto el Estado amplía su oferta turística en beneficio de la economía local.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Pleno, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Que esta soberanía solicite el apoyo al Ejecutivo Estatal para que instruya a las dependencias correspondientes, iniciar ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el procedimiento oficial para que La Rumorosa, en el estado de Baja California, sea declarada como Patrimonio Natural de la Humanidad.

Dado en la ciudad de Mexicali, Baja California, en el salón de sesiones Benito Juárez García del Poder Legislativo a los 19 días del mes de septiembre del 2019.

Atentamente

Dip. Víctor Manuel Moran Hernández

Dip. Carmen Leticia Hernández Carmona

Dip. Rosina del Villar Casas

Dip. Miriam Elizabeth Cano Núñez

Dip. Eva María Vásquez Hernández

Dip. Miguel Ángel Bujanda Ruiz

Dip. Fausto Gallardo García

Dip. Julio Cesar Vásquez Castillo

Dip. Gerardo López Montes

Dip. María Trinidad Vaca Chacón

Dip. María Luisa Villalobos Ávila

Dip. Eva Gricelda Rodríguez

Dip. Araceli Geraldo Núñez

Dip. Monserrat Caballero Ramírez

Dip. Julia Andrea González Quiroz

Dip. Luis Moreno Hernández

Dip. Claudia Josefina Agatón Muñiz

Dip. Juan Meléndrez Espinoza

Dip. Víctor Hugo Navarro Gutiérrez

Dip. Juan Manuel Molina García

Dip. David Ruvalcaba Flores

Dip. Rodrigo Aníbal Otáñez Licona

Dip. Loreto Quintero Quintero

Dip. Catalino Zavala Márquez

Dip. Elí Topete Robles

Solicito sea incluido en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria, Presidente, es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, así se hará, solo una precisión Diputado, preguntarle, ¿Está solicitando, se turne a la Comisión de Educación?

- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** Sí.

- **EL C. PRESIDENTE:** ¿Es correcto?

- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** Es correcto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias, en consecuencia, a solicitud del propio Diputado, sin antes, así como a los demás que firman la propuesta, se turna a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Solicito a la Diputada Vicepresidenta, favor de ocupar mi lugar y continuar con el orden del día.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Si; siguiendo las indicaciones a la orden del día, tiene el uso de la voz la Diputada María Luisa Villalobos Ávila, para, para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA:** Buenas tardes. DIPUTADO CATALINO ZAVALA MARQUEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA

LA SUSCRITA DIPUTADA, MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO

14 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASI COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 110 FRACCIÓN III, 114, 165 Y 166 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA TRIBUNA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN ATENCIÓN A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INFORMEN SI ACTUALMENTE EXISTEN OMISIONES EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS QUE SON DESCONTADOS DE SU NÓMINA A MAESTROS ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS Y QUE DEBEN SER ENTREGADOS A QUIENES LES PRESTAN DIVERSOS SERVICIOS, Y EN EL CASO DE HABER OMISIONES INSTRUYAN A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SEAN SOLVENTADAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, TODO ELLO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS

En reiteradas ocasiones hemos sido testigos del cúmulo de inconvenientes que se ha suscitado con el gremio magisterial del estado, motivado principalmente por la falta de entrega de los recursos por parte del gobierno estatal para el pago de salarios y prestaciones, lo que ha provocado diversas muestras de inconformidad con los maestros, tales como son marchas, mítines y hasta la toma pacífica de las oficinas de gobierno, han atrasado el inicio de clases, ciclo escolar 2019.

Los motivos principales de la inconformidad se basan en la falta de pago de nómina, de aguinaldo y demás prestaciones a que tienen derecho los maestros, ingresos económicos que en la mayoría de los casos constituyen el único sustento para solventar, pago de servicios, alimentación, gastos médicos, préstamos entre otros.

Si bien, en fechas recientes se logró abatir en cierta medida el atraso del pago de los sueldos de los maestros activos, interinos, jubilados y pensionados, por otro lado fuimos enterados que representantes, por representantes del magisterio, de un nuevo problema, la supuesta falta de entrega del dinero que el gobierno estatal les descuenta vía nomina a los maestros para cubrir diversos servicios que estos últimos contratan, el descuento si se está realizando, pero el dinero no es entregado a los prestadores de dichos servicios, que consisten en pago de préstamos personales, de servicios médicos particulares, créditos de adquisición de viviendas, vehículos por mencionar algunos.

El procedimiento es muy sencillo; ya que el maestro autoriza el descuento vía nómina, mediante la firma de los documentos de autorización, posteriormente el gobierno del estado procede a realizar el descuento y a continuación tiene la obligación de enterar y dispersar ese dinero a los prestadores del servicio para que de esta manera se siga otorgando el servicio sin ningún problema para el beneficiario.

Estos mecanismos son muy efectivos, pues permiten certidumbre para ambas partes, tanto para el que paga el servicio para que quien lo presta, siendo el gobierno estatal únicamente es el que recolecta el dinero y lo entrega, sin embargo grave

problema el que se nos está informando, que es que el dinero si está siendo descontado aparentemente de los cheques de los maestros, pero no es entregado a donde corresponde, lo cual puede acarrear problemas sumamente graves para la persona que se le está descontando, esto puede ser:

-Si se trata de un préstamo personal, puede crecer la deuda hasta el punto de que sea impagable, además de que remitan al buró de crédito a los maestros y su historial crediticio quede dañado.

-Si se trata de un pago de servicio médico particular, le dejarán sin prestar ese servicio aun en caso de una emergencia.

-Si se trata de un crédito de compras de un medio de transporte, pues seguramente la unidad será recogida por el vendedor y su crédito será suspendido.

Si se trata de un crédito por el cual se adquirió una vivienda, la cual es patrimonio familiar, el maestro puede ser por incumplimiento prolongado hasta ser despojado de su vivienda.

Todo lo anterior se vuelve más grave porque quienes autorizan el descuento lo hacen con la seguridad de que no tendrán ellos que acudir a pagar el servicio personalmente, sino que todo será en descuento vía nómina y el pago será automático, es decir no son responsables los maestros, porque ellos pagan puntualmente.

Ante este pronunciamiento de los hechos, en el ánimo de señalar, es que solicitamos al gobierno del estado y a las dependencias involucradas en estos procedimientos

de descuentos que informen de manera amplia y por hechos que está pasando con lo que están denunciando, para tener certeza de lo que está ocurriendo, y en el caso de que efectivamente estén omitiendo dichos pagos procedan de manera inmediata a hacerlos para evitar consecuencias aún mayores para los empleados del magisterio.

La reciente creación del Sistema de Anticorrupción, vino a regular de manera mucho más específica el actuar de los servidores públicos, sobre todo en manejo de los recursos por el motivo de sus atribuciones les comparte y les compete manejarlo, por ello para nosotros como legisladores es muy importante que este tema se aclare hasta sus últimas consecuencias, y la omisión en la entrega de esos recursos sea subsanada a la mayor brevedad, en beneficio del grupo sumamente golpeado que es el magisterio.

Por ello, es que presento ante ustedes y ante esta amable asamblea, con una PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Que la Vigésima Tercera Legislatura del Estado de Baja California, exhorte respetuosamente al Gobernador del Estado C. Francisco Vega de Lamadrid, y al C. Bladimiro Hernández Díaz Secretario de Planeación y Finanzas, al C. Miguel Ángel Mendoza González Secretario de Educación y Bienestar Social y al C. Luis Armando Carrasco Moreno, Encargado del Despacho de Oficialía Mayor del Gobierno, para que en atención a sus atribuciones y facultades, informe a la mayor brevedad posible si actualmente existen omisiones en la entrega de recursos que son descontados de su nómina a los maestros jubilados y pensionados, para el pago de servicios que

ellos mismo contratan y autorizan con un descuento, y en el caso de haber, de no haberlo hecho que instruyan a quien corresponda para que se solviente esta situación.

Quiero aclarar que en la glosa de Planeación y Finanzas, se le pidió al Secretario que expusiera las fichas de depósito de esas transferencias, las cuales no han sido presentadas.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgencia y obvia resolución, solicito sea sometida para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los días 19 del mes de septiembre del año 2019.

Es cuanto señor Presidente.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa si es tan amable.

- LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA: Con gusto Presidente; se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a

favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; unanimidad de los presentes, Presidenta.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretaria. Se declara abierto el debate de la proposición, se pregunta Diputados, si desean intervenir en contra de la misma; el Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No para, no para votar en contra, precisaría, sino para pedirle a la Diputada María Luisa Villalobos, que me permita adherirme a su proposición y en esa virtud manifestar de que las situaciones que se plantea en la proposición que dio lectura, son situaciones gravísimas, son situaciones en las cuales la mera, el descuento, lo que se llama el descuento vía nómina, no se recaba, y forma parte de un gasto presupuestal, no forma parte de un ingreso de gobierno, es una, es una mera disposición para entrega y la disposición de ese dinero de manera abusiva, de manera legal, constituyen conductas que materializan delito y es una situación muy similar a lo que ha sucedido con las cuotas de aportación a ISSSTECALI, que desde que son descontadas, forman parte del patrimonio del Instituto de Salud, ISSSTECALI, es una mera retención para entrega, es gravísimo, ha sido una constante en gobiernos municipales y estatales pasados, y por esa razón, me he, para mi este es importante esta manifestación, si no hay inconveniente de la Diputada, este sumarme a esa situación y una vez que se cumpla o nos informe lo que corresponda, decidir si se debe seguir para adelante y hablar en consecuencia, es cuanto.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muy bien, Diputado Molina, Diputada Eva.

- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** Si Diputada, si me permite también adherirme a su punto, conozco la problemática, tenemos muchas quejas referentes a estos descuentos que si se hacen y que no se reciben, ni empresas, ni agrupaciones, entonces por tal motivo, sin ahondar mucho me adhiero a su propuesta.

- **LA C. DIP. MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA:** Gracias.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** En el mismo sentido para adherirme a la Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA:** Gracias, quiero hacer una aclaración y que quede asentado, que en forma escrita solicité, fue verbal, el día de la glosa de Planeación y Finanzas, y por escrito también lo solicité, y hasta la fecha no se me han entregado dichas fichas de transferencia y tengo el conocimiento de que no se ha entregado ni un cinco, por eso lo solicito por escrito y agradezco a mis compañeros su participación y apoyo.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, de igual manera solicito me sume también a su exhorto si es tan amable. ¿Algún Diputado? Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** También Diputada, me gustaría adherirme a su petición.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muy bien, si no hay alguna otra intervención Diputado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica, ahora si la proposición.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidenta; se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, se aprueba la propuesta, Presidenta.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria, se declara aprobada la proposición leída por la Diputada María Luis Villalobos Ávila. Tiene el uso de la voz el Diputado Víctor Manuel Morán Hernández, para presentar su proposición con punto de acuerdo. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada.

Honorable Mesa Directiva de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Compañeras y compañeros Diputados

El suscrito Diputado VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ, integrante del Partido MORENA, y de la COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, con fundamento en la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para

presentar la PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO PARA QUE SE HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL ESTADO, Y A LA COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, PARA LOS FINES QUE ADELANTE SE INDICAN.

Misma Proposición que someto a su aprobación con dispensa de trámite, por ser un asunto urgente y de obvia e inmediata resolución, por tratarse del cumplimiento del derecho humano a la información y a la transparencia que debe ser garantizado por el Estado, en cuanto a los artículos 365 BIS y 391 BIS de la Ley Federal del Trabajo, lo cual formulo al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El artículo 6º de nuestra Constitución Federal, establece el derecho humano a la información, y dispone que toda la información en posesión de cualquiera autoridad, entidad, órgano y organismo, es pública y que todas las personas sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, y en el mismo sentido se pronuncia nuestra Constitución Local y la Ley de Transparencia Estatal.

En el caso que nos ocupa, la Ley Federal del Trabajo dispone en el Artículo 365 BIS y 391 BIS, reformados este año 2019, pero todavía aplicables para las Juntas de Conciliación y Arbitraje local, lo siguiente:

“Artículo 365 Bis. Las autoridades a que se refiere el artículo anterior harán pública, para consulta de cualquier persona, debidamente actualizada, la información de los registros de los sindicatos. Y que las versiones públicas de los estatutos de los

sindicatos deberán estar disponibles en los sitios de Internet de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. Además, que la actualización de los índices se deberá hacer cada tres meses.

Por su parte el "Artículo 391 Bis, dispone que en: Las Juntas de Conciliación y Arbitraje harán pública, para consulta de cualquier persona, la información de los contratos colectivos de trabajo que se encuentren depositados ante las mismas, y versiones públicas de los contratos colectivos de trabajo deberán estar disponibles en forma gratuita en los sitios de Internet de las Juntas de Conciliación y Arbitraje."

Sin embargo, trabajadores, patronos, abogados litigantes y público en general, manifiestan que no han podido encontrar esa información, pues no se ha implementado los referidos sitios de internet, ni de las Juntas, ni de la Secretaría donde se publiquen.

El citado artículo Transitorio Tercero estipula que hasta en tanto el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, no inicie sus funciones Registrales, las Juntas de Conciliación y Arbitraje, continuaran con las funciones registrales previstas, en la Ley Federal del Trabajo.

Y no obstante que también es atribución de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la de:

"XIX.- Integrar el Registro Público de los Contratos Colectivos, Asociaciones Obreras, Gremiales y Patronales." Y que dentro de su organigrama se encuentran integradas las citadas Juntas Locales y estatales; se aprecia de su parte un incumplimiento de

lo referido en el artículo 365 BIS y 391 BIS de la Ley Federal del Trabajo, por lo que es importante conocer el seguimiento de esas obligaciones de transparencia laboral por las autoridades mencionadas.

Por lo antes expuesto me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO:

UNICO.- Esta H. Asamblea de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California hace UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. LIC. FRANCISCO AMADOR IRIBE PANIAGUA, SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LOS ARTICULOS 365 BIS Y 391 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y A LA C. LIC. LUCIA ARIANA MIRANDA GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LOCAL, PARA QUE INFORME CUAL HA SIDO EL SEGUIMIENTO DE LAS MENCIONADAS OBLIGACIONES ESPECIALES DE TRANSPARENCIA EN MATERIA LABORAL. Es cuanto.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, de Baja California en la Ciudad de Mexicali, a los 19 días del mes de septiembre de 2019.

DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ.

Gracias.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias, gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa Diputados, se pregunta si desean intervenir en contra, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidenta; se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, Presidenta, se aprueba la dispensa.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Secretaria. Se declara abierto el debate de la proposición, se pregunta si desean intervenir en contra de la misma, Diputados y Diputadas, Diputado...

- **LA C. DIP. QUINTERO QUINTERO LORETO:** Yo quiero intervenir, pero no en contra, yo me quiero sumar a su iniciativa, ya que soy la Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Muy bien, Diputada, claro que sí.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muy bien Diputada Loreto, ¿Alguien más Diputados?

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Permíteme también Diputado, sumarte a tu proposición.

- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** De igual manera también.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Con gusto Diputada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muy bien, si ya no hay alguna intervención, solicito a la Diputada Secretaria someta a votación económica.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidenta, se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, se aprueba la proposición.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria; se declara aprobada la proposición leída por el Diputado Víctor Manuel Hernández, tiene el uso el Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar su proposición. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Si Diputada Vicepresidenta, gracias. Solicito a esta presidencia se me autorice la dispensa de lectura total de la proposición con punto de acuerdo con la finalidad de dar lectura solo a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra en la versión estenográfica, así como en la gaceta parlamentaria.

COMPAÑERAS DIPUTADAS

COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

EL QUE SUSCRIBE DIPUTADO JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACION DEL PLENO DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE MISMA QUE BASO EN LAS SIGUIENTES:

HACE YA CASI 13 AÑOS FUE INAUGURADA POR EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VICENTE FOX QUEZADA, LA OBRA DENOMINADA CORREDOR 2000 TIJUANA 2000, CONOCIDA COMO BOULEVARD 2000, DONDE LO CALIFICÓ COMO LA VIALIDAD MÁS IMPORTANTE CONSTRUIDA EN EL ESTADO EN MÁS DE TRES DÉCADAS.

DICHA OBRA CUENTA CON UNA LONGITUD DE 42 KILÓMETROS Y UN AFORO VEHICULAR DE 40 MIL UNIDADES DIARIAMENTE, TUVO UN COSTO DE MIL 722 MILLONES DE PESOS.

DENTRO DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS, SE PROYECTO UN CRECIMIENTO POBLACIONAL A 20 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU APERTURA DE 6.5 MILLONES DE HABITANTES, NO OBSTANTE DICHA PROYECCION, QUE DABA MUESTRA DEL GRAN CRECIMIENTO POBLACIONAL Y DEL CAOS QUE ELLO PUDIERE PROVOCAR, NO SE TOMARON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, PUES A LA FECHA CARECE DE ALUMBRADO PÚBLICO, SEÑALIZACIÓN, SEMAFORIZACIÓN, ASÍ COMO EDIFICACIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES, QUE COADYUVEN EN LA MOVILIZACION VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA.

EL CORREDOR TIJUANA-ROSARITO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EL BOULEVAR 2000 O BOULEVAR DE LA MUERTE, POR EL GRAN NÚMERO DE ACCIDENTES CAUSADOS POR LA IMPRUDENCIA DE LOS QUE AHÍ TRANSITAN, Y PRINCIPALMENTE POR LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN CUANDO LOS VEHÍCULOS INTENTAN INTEGRARSE AL CORREDOR, Y POR EL PÉSIMO ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA, SE DISEÑÓ PARA UNA CAPACIDAD DE 75,000 VEHÍCULOS POR DÍA Y SE PREVIÓ EL DESARROLLO DE MEDIO MILLÓN DE UNIDADES RESIDENCIALES COMO RESULTADO DE SU CONSTRUCCIÓN.

QUIENES HEMOS TENEMOS QUE TRANSITAR POR ESTA VIALIDAD, PODEMOS DESCRIBIRLA COMO UNA VIALIDAD QUE, A CASI DE 13 AÑOS DE SU INAUGURACIÓN, ESTÁ MUY LEJOS DE SER SEGURA, PUES NO OBSTANTE EL INDICE POBLACIONAL QUE EXISTE Y QUE CONTINÚA CRECIENDO EN LOS ALREDEDORES DEL BOULEVARD, AUNADO A LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN, ALUMBRADO ENTRE OTRAS, HAN DADO COMO RESULTADO UNA VIALIDAD CAÓTICA.

LA INSUFICIENCIA DE PUENTES PEATONALES QUE COADYUVEN A EVITAR ACCIDENTES EN EL CRUCE DE LAS FAMILIAS, POR LA TAN ACCIDENTADA Y PELIGROSA VIA VEHICULAR, Y LA INSUFICIENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMO LA FALTA DE ESPACIO DE ACOTAMIENTO PARA LOS VEHICULOS, Y LA CARENTE SEÑALIZACIÓN, SUMADOS A LOS BACHES QUE SE ENCUENTRAN POR TODO EL CORREDOR, ASI COMO DE HUNDIMIENTOS DE LA VIALIDAD, Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO QUE SE DEJA VER A SIMPLE VISTA, SON CARACTERÍSTICAS

PRINCIPALES DE LA OBRA INCONCLUSA DENOMINADA "CORREDOR TIJUANA-ROSARITO 2000", VIALIDAD QUE FUE PLANEADA PARA SER DETONANTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA ZONA COSTA DE BAJA CALIFORNIA.

"EL BOULEVAR DE LA MUERTE", COLOQUIALMENTE LLAMADO ASÍ POR RESIDENTES, EN VIRTUD DE QUE 70 PERSONAS APROXIMADAMENTE YA HABÍAN FALLECIDO EN DISTINTOS ACCIDENTES VIALES, SEGÚN DATOS DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BOULEVAR 2000, NI PARA EL CONDUCTOR MÁS EXPERIMENTADO, SERÍA FÁCIL MANEJAR EN EL BOULEVAR 2000, PUES EN ESTE NO HAY REGLAS, LOS AUTOMOVILISTAS NO RESPETAN LOS LÍMITES DE VELOCIDAD, EL TRANSPORTE PÚBLICO NO HACE LAS PARADAS DONDE TENDRÍAN QUE REALIZARLAS, PERO SOBRE TODO, NO HAY SEÑALIZACIÓN, LO QUE HACE EL ESCENARIO IDEAL, PARA QUE SE CONVIERTA EN UNA PISTA DE CARRERAS SUMAMENTE PELIGROSA.

LAMENTABLEMENTE TENEMOS QUE DECIR, QUE SI NO HAY NECESIDAD DE TRANSITAR POR LA NOCHE, NO LO HAGA, PUES NO VALE LA PENA ARRIESGARSE, YA QUE ES TAL LA SENSACIÓN DE MIEDO QUE SIENTE UN CONDUCTOR AL MANEJAR POR ESE CAMINO A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SOLO EL 22% DE DICHA VIALIDAD CUENTA CON ALUMBRADO PÚBLICO, SI A ALGÚN AUTOMOVILISTA SE LE PONCHA UNA LLANTA, SE QUEDA SIN GASOLINA O SE LE AVERÍA EL VEHÍCULO, VIVIRÁ SU PEOR PESADILLA, MIENTRAS REEMPLAZA EL NEUMÁTICO, CONSIGUE GASOLINA O UN MECÁNICO.

ESTE BOULEVARD TAMBIEN, SE HA CONVERTIDO EN SITIO FAVORITO DE LOS DELINCUENTES, PARA REALIZAR ROBOS, ASALTOS CON VIOLENCIA Y LO QUE ES PEOR ESPARCIR A LO LARGO Y ANCHO DEL CORREDOR CUERPOS DE PERSONAS ASESINADAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA, SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SE DISPENSE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO SEA DISCUTIDA Y APROBADA EN ESTA MISMA SESIÓN, POR SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION Y BAJO EL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- LA XXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL TITULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, A EFECTOS DE QUE A LA BREVEDAD Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE CONTINUEN LOS ACCIDENTES FATALES, SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REPARAR LOS BACHES, HUNDIMIENTOS, COLOCAR SEÑALAMIENTOS, DAR MANTENIMIENTO A PUENTES PEATONALES, ASÍ COMO CONSTRUCCION DE NUEVOS PUENTES PEATONALES, Y LA COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO A LO LARGO DEL BOULEVARD 2000.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ES CUANTO VICEPRESIDENTA.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Julio. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria, someta a votación económica.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidenta; se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, Presidenta.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se declara abierto el debate de la proposición, se pregunta Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma...

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Acá Diputada, no en contra, pero...

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante Diputado Gerardo.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Pero para hacer una manifestación, de que me permita mi compañero Diputado Julio, sumarme a su exhorto, toda vez que como bien lo precisa el boulevard 2000 es una zona de riesgo, por la falta de alumbrado público, la falta de mantenimiento, la falta de señalamiento, yo vivo en el área y el otra vez lo comentábamos, son muy frecuentes los accidentes derivado de incluso de vados, que en su momento va a una velocidad considerable o normal

dentro del límite, pueden desestabilizar cualquier tipo de vehículo, son muy frecuentes los accidentes y si es urgente que ponga especial atención el gobierno, no, muchas gracias, me sumo Julio, ojala me des la oportunidad.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muy bien Diputada Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Amigo, me sumo a tu exhorto, porque soy una testigo presencial del tipo de accidentes que se suscitan cada día en ese lugar, "El paso de la muerte" le llaman.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado Navarro, Miriam y Fausto.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Diputado Julio, de igual manera me sumo a la propuesta, creo que es un tema que nos atañe a todos, un tema importante, está deplorable y creo que corre mucho riesgo quien transita por esta avenida.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Diputado Julio César, me gustaría mucho que me tomara también en cuenta para sumarme a su proposición, soy usuaria de esa carretera, transcurro por ahí, transito por ahí, perdón, en forma muy común, ahí vive uno de mis hermanos y es de una gran preocupación para mí, que esa carretera quede, quede adecuada para el tránsito vehicular.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Bienvenida Diputada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante Fausto.
- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Gracias.
- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Julio, yo también me sumo a tu propuesta, yo he visto también por ahí los accidentes que han pasado.
- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** ¿Ya?, ¿Ahora sí? Perdón.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Si, Adelante Fausto, Diputado.
- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Diputado, si me permites también para sumarme a la, al punto.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputado Fausto Gallardo, adelante.
- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Si gracias. Diputado Julio, igual que los compañeros, pedirte que nos permitas sumarnos, un servidor le ha tocado también transitar muchísimo por ahí, puesto que representamos al distrito VI, y es una vialidad principal de acceso para todos los residentes de esa zona, igual me preocupa como a ti, pero nos debe de ocupar, entonces pedirte nada mas que me permitas estar ahí contigo en esto.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado; por la misma aceptación, miren Diputados, propongo que nos sumemos todos y si hay alguno que de otra manera no, cuando le pasen el documento pues

ya hace lo propio, así que nos vamos todos con la propuesta del Diputado Julio, muy bien. Vamos a pedir ya para darle la formalidad que la Diputada Secretaria, someta a votación económica la proposición si es tan amable.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputada; se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, Diputada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria; se declara aprobada la proposición leída por el Diputado Julio César Vázquez Castillo; se le concede el uso de la voz al Diputado David Ruvalcaba Flores, adelante.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Muchas gracias, distinguidas damas de la mesa directiva, que honor, amigas y amigos Diputados, amable concurrencia.

El suscrito Diputado David Ruvalcaba Flores, integrante de la Vigésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, y en nombre del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 y 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y sus correlativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado Francisco Arturo Vega de la Madrid, a que instruya al Secretario de Protección al Medio Ambiente

para que realice una evaluación al programa de verificación vehicular para que este cumpla con su objeto de creación, la disminución a la contaminación ambiental y no como una política recaudatoria, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las políticas públicas que se han implementado para mitigar la contaminación ambiental, no resultan efectivas, se necesita más del gobierno y más de los ciudadanos. La responsabilidad que implica el mantener los hábitos adecuados es fundamental para la buena salud de todos los habitantes de este Estado.

El crecimiento de la población, la falta de pavimentación, la producción industrial, los gases que emiten los vehículos, entre otros, son elementos que inciden en la contaminación del ambiente. Si bien es cierto es un problema multifactorial, sin embargo, debemos retomar las medidas que ya se han implementado para que estas sean efectivas y se den los resultados esperados y esto será con el compromiso de los ciudadanos responsables y del gobierno.

En el año 2012, se implementó el programa de verificación vehicular por medio de la Secretaría de Protección al Ambiente, con el propósito de reducir las emisiones contaminantes de los vehículos y con ello el mejoramiento de la calidad del aire y a partir del año 2013, la verificación vehicular se adoptó como una medida obligatoria para la renovación de placas, de modo que la Secretaría de Protección al Ambiente otorgó concesiones a los centros de verificación, estableciendo obligaciones y

derechos para que estos dieran cumplimiento con lo señalado por la Ley de la materia y las normas oficiales mexicanas.

Hoy se vuelve necesario revisar la medida adoptada, puesto que es conocido que en la práctica no se niega el derecho de la renovación de placas y tarjeta de circulación si no se “pasa” con la verificación vehicular, únicamente se generan multas que los usuarios deben cubrir. (salud Diputado)

Se les sugiere... (no contamine) se le sugiere al automovilista, haga las mejoras para pasar la verificación, pero en la realidad solo hace un segundo pago y se le otorga la calcomanía de la verificación. Lo más increíble de esta situación, es que una unidad vehicular se le otorga un permiso para seguir contaminando y el dinero recaudado pasa a ser parte del concesionario, pero no se destina para abatir los altos índices de contaminación ambiental, que ciñen principalmente a la ciudad de Mexicali, ya catalogada como una de las más contaminadas del país. Es así que cuando las políticas públicas se desvirtúan y nos convertimos en un gobierno recaudador, perdemos credibilidad ante la sociedad y este programa desde su creación, poca operatividad y sobre todo nulos resultados de abatir la contaminación, hace patente la necesidad de mejorarlo.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite legislativo para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente RESOLUTIVO:

PRIMERO: Se exhorta al Gobernador del Estado Francisco Arturo Vega de la Madrid a efecto de que instruya al Secretario de Protección al Ambiente del Estado, a efecto de que realice una evaluación al programa de verificación vehicular para que este cumpla con su objeto de creación, la disminución a la contaminación ambiental y no como una política recaudatoria.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California a los 19 días del Mes de septiembre del año 2019.

Es cuanto, muchas gracias por su atención.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado David Ruvalcaba, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si nada más para...

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sumarme al Diputado David, creo que es lógico lo que y necesario, sobre todo para la ciudad de Mexicali, que es la ciudad mas contaminada del país, me sumo a su propuesta.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muy bien, vamos a votar primero la dispensa de trámite Diputados, que es para que proceda y ahorita en la intervención, ahí les damos oportunidad para el voto o el comentario que deseen; vamos a votar, Diputada Secretaria, lo que es la dispensa de trámite, quienes estén a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Quienes estén a favor de la dispensa de trámite, sírvanse manifestarlo levantando su mano, (ya están todas arriba); por unanimidad.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias; Diputada Secretaria, ahora si se declara abierto el debate de la proposición, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra o a favor, tiene el uso de la voz la Diputada Triny Vaca.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Si, gracias Diputada Presidenta en turno. Nada mas para solicitarle al Diputado Ruvalcaba que de la manera mas atenta me permita sumarme y felicitarlo, por esta iniciativa, que Mexicali se lo va a agradecer.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Con todo gusto Diputada.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Propongo que nos sumemos todos a este excelente proyecto, a este excelente exhorto.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Gracias Diputados.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Si lo consideran, levanten su mano Diputados y de una vez de manera unánime para el tema.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Claro que sí, todo sea en beneficio de Baja California.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muy bien Diputado Ruvalcaba, todos con Ruvalcaba. Muy bien, se le concede el uso de la voz a nuestra compañera Diputada Julia Andrea González Quiroz... adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIO ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica, Salvador Allen. Buenas tardes compañeras integrantes de la mesa, compañeros, Diputados y Diputadas, así como asistentes.

La suscrita DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de morena de la XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, 28 fracción I, así como en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea el ACUERDO PARLAMENTARIO PARA ESTABLECER LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL PRIMER PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DE ESTA H. XXIII LEGISLATURA, EN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- La Ley de la Juventud del Estado de Baja California establece que este Poder Legislativo brinda a las y los jóvenes un espacio de expresión política en el cual manifiesten plenamente sus pensamientos, ideas, opiniones y propuestas sobre

los temas y problemas que consideren de mayor impacto en la sociedad y en la vida de las y los jóvenes bajacalifornianos.

SEGUNDO.- En razón de lo anterior, estoy convencida de que es necesario generar los espacios de expresión juvenil y promover su participación política, por eso debemos emitir la convocatoria correspondiente a fin de reunir a aquellos interesados en conformar el próximo parlamento juvenil.

TERCERO.- Además, creo firmemente que este proceso debe comprender en tiempo, debe comprender el tiempo suficiente para que los jóvenes interesados elaboren una propuesta, tengan la oportunidad de dar a conocer su contenido y así poder seleccionar a las y los miembros del Parlamento Juvenil.

CUARTO.- Tomando en consideración que, para la debida instalación del Parlamento, la Comisión designa a los integrantes del Comité Organizador, que tendrán a su cargo emitir la convocatoria correspondiente, misma que deberá establecer el plazo suficiente para la elaboración de las propuestas legislativas acordes a los principios rectores de ésta y en atención a la juventud bajacaliforniana.

QUINTO.- Que de acuerdo con la Ley de la Juventud, la instalación del Parlamento debería realizarse cada primero de octubre, por lo que se propone que por esta única ocasión se modifique el inicio de su función, toda vez que las administraciones tanto municipales como estatal, pasan un proceso de entrega y recepción que incluye a sus instancias de juventud, por lo que se considera se pone en riesgo la publicidad e inclusión de las y los jóvenes que quieran participar en la convocatoria.

SEXTO.- Para otorgar el tiempo suficiente para que las instancias de Juventud también participen en la debida difusión y atención al proceso que merece la convocatoria se propone se modifique la fecha de instalación del Primer Parlamento de esta H. XXIII Legislatura, para el día 27 del mes de noviembre del 2019.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Pleno, la dispensa de trámite en Comisiones para ser calificado de urgente y obvia resolución los siguientes puntos de Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba el día 27 de noviembre como fecha de instalación del Primer Parlamento de la Juventud de esta H. XXIII Legislatura.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente, la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud deberá integrar el Comité de selección al que se refiere el artículo 105 de la Ley de Juventud del Estado de Baja California y emitir la Convocatoria correspondiente.

DADO en la Sala Benito Juárez García del edificio del Poder Legislativo, Mexicali, Baja California, a los 19 días del mes de septiembre del 2019. Atentamente: Dip. Julia Andrea González Quiroz, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Julia Andrea González Quiroz. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria someta a votación económica.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto, se somete a votación económica la dispensa del trámite presentada, quienes estén a favor, por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Diputada.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Dip. Maestra.
- **LA C. DIP. MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA:** Yo no quiero intervenir, quiero participar con la compañera Julia.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ¿Alguien más? Diputado Bujanda, Diputada Miriam.
- **EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUIZ:** Igual Diputada, aunque me veo muy correteado, todavía soy joven, adelante, yo me sumo a esto.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputada Miriam.
- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Estoy contigo Julia, Diputada Julia Andrea.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Miriam, Diputado...

- **EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUIZ:** Al ser el segundo más joven, Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Yo Sí soy joven, eh.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien. Entonces, pasamos a la votación Diputada Secretaria, de la propuesta.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto, se somete a votación económica la proposición presentada por la Diputada. Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; unanimidad de los presentes Diputada.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Se declara aprobada la Proposición leída por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Loreto Quintero Quintero, para presentar su proposición, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTE:
HONORABLE ASAMBLEA:
LA SUSCRITA DIPUTADA, LORETO QUINTERO QUINTERO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EL DIPUTADO GERARDO LÓPEZ MONTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN LA VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN

LOS ARTÍCULOS 110 FRACCION III, 114, 119 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorable Asamblea, recientemente llamó nuestra atención un video que circula en redes donde un joven de nombre Raymundo y que cuenta con una discapacidad, llora de la emoción por obtener su primer empleo.

"mamá, estoy muy feliz porque me contrataron. Estoy muy emocionado, sí quiero trabajar y aportar en la casa", narra Raymundo a su mamá, con la voz entrecortada y su mamá le replica que lo ama, también conmovida por tan feliz noticia.

El caso de Raymundo, si bien es muy conmovedor también pinta una realidad: Lo difícil que puede ser para personas con discapacidad de integrarse al mercado laboral. No sólo por motivos de discriminación, sino también de acomodar los espacios físicos para que ellos puedan realizar su trabajo de forma adecuada.

¿Pero qué es discapacidad? De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en el 2001, las personas con discapacidad "son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás".

Datos de la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República de 2018, indican que cada año se suman en México, a las más de 10 millones de personas con alguna discapacidad, alrededor de 270, de las cuales, según la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en el 2017, sólo 35 mil personas encontraron un empleo formal.

México ocupa el lugar 45 de inclusión de las 78 economías más grandes del planeta, de acuerdo con el Reporte de Crecimiento y Desarrollo Inclusivo del 2017 del Foro Económico Mundial.

Por lo que resulta imperativo que los sectores públicos y privados tengamos una alianza permanente a favor de la inclusión no sólo laboral, sino social y cultural para que la comunidad discapacitada se sienta parte de la sociedad en la cual todos vivimos.

Hemos tenido grandes avances en materia legislativa, caso concreto el Art. 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que menciona que:

“El patrón que contrate a personas que padezcan discapacidad, podrá deducir de sus ingresos, un monto equivalente al 100% del impuesto sobre la renta de estos trabajadores retenido y enterado conforme al Capítulo I del Título IV de la Ley, de dicha Ley”

O lo establecido en La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2019, donde se otorgan estímulos fiscales que permite deducciones de 25 por ciento del salario bruto a quienes empleen a personas con discapacidad.

Es decir, tenemos una legislación fuerte y vigorosa en la materia, hacemos votos por que la Iniciativa Privada tome un papel más activo por la inclusión laboral para nuestros hermanas y hermanos con discapacidad, que les permitan demostrar que, si bien se puede contar con limitaciones de naturaleza física; pero no mental, que les permite ser productivos para su país. Sin impedimento que valga.

Pero también es verdad que la autoridad debe de tener campañas de promoción con una penetración mayor entre el empresariado y ante la propia comunidad de personas con discapacidad. No son pocos los casos donde los propios empresarios manifiestan que desconocen lo previsto en nuestras leyes.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

“EL H. CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A QUE INTENSIFIQUE LA PROMOCIÓN DE LOS DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES ENTRE LA COMUNIDAD EMPRESARIAL-PATRONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE SUS INSTALACIONES. ESTO CON LA FINALIDAD DE CREAR UNA CULTURA DE INCLUSIÓN LABORAL QUE PERMEE EN TODA LA SOCIEDAD”

Dado en el salón de sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil

diecinueve. ATENTAMENTE: "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS". DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO Y DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES.

Muchas gracias compañeros.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Loreto Quintero. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Diputada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra o alguna otra observación. Tiene el uso de la voz el Diputado Julio, Eva, la Diputada, la Maestra y Gerardo.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Sí, para felicitar a la Diputada por la Proposición que está haciendo el día de hoy. Decirle que en su momento me tocó presidir la Comisión de Personas con Discapacidad y, es lamentable que las autoridades y algunas empresas no entienden la importancia de contratar a personas con discapacidad. Las personas no te piden ayuda, lo único que te piden es que les

des la oportunidad de funcionar igual que cualquier otra persona. Enhorabuena Diputada, la felicito, esperemos que en esta ocasión no haya oídos sordos. Yo invito a los Diputados a que nos sumemos porque esto es un clamor general, del País, del Estado, de las Ciudades, porque sí hay mucha discriminación laboral y de todo tipo contra las personas con discapacidad. Yo me sumo Diputado a su propuesta el día de hoy.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Muchas gracias Diputado.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien, Diputada Eva y luego Diputada...

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Si me permites Diputada Loreto Quintero y Diputado Gerardo, sumarme a esta importante Iniciativa de poner en el reflector pues a un sector de la población que tiene ciertas características que lo único que están exigiendo es pues ser, ser considerados que se intensifique todo el trabajo en torno a que ellos gocen de mejores condiciones para desarrollar el día a día su vida diaria. Así que, si me permiten me estaría sumando.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputada María Luisa.

- **LA C. DIP. MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA:** De igualmente quisiéramos podernos adherir a la propuesta. Son personas que tienen mucho potencial y la sociedad debe de reconocérsele el trabajo y el potencial de esas personas.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien, Diputado Fausto.
- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** También en el mismo sentido.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputado Gerardo.
- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Sí, bueno, más que nada agradecer compañera Loreto por la disposición de ponernos a trabajar en conjunto por las personas que más lo necesitan. Desde el momento que instalé la Comisión la cual presido, que es por los derechos de la discapacidad, de las personas con discapacidad, adultos mayores y de la niñez, la compañera Loreto mostró un interés en trabajar en conjunto, y en especial en esos temas, ¿no?, la inclusión laboral. Muchas gracias por hacerme parte de esto, espero seguir trabajando de la mano en esos temas que son tan sensibles para nuestra sociedad. me pongo a la orden, gracias a todos los que se están sumando a este punto de acuerdo, a este exhorto; muchas gracias.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien, gracias Diputado.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** De igual manera, quiero sumarme a esto tan loable, a la Diputada...
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Pues si están de acuerdo, nos sumamos todos.
- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** Sí, yo creo que sí.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Pues si están de acuerdo, nos sumamos todos. Si gustas tomar la, únicamente la votación Diputada Secretaria, ya al final.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidenta. Se somete a votación económica la proposición presentada, Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Diputada, se aprueba la Proposición leída.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien. Se declara aprobada la Proposición leída por la Diputada Loreto Quintero Quintero. Se concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar su proposición, por lo que se cita a comparecer a las Comisiones Unidas de Energía y Recursos Hidráulicos. Tiene el uso de la voz Diputado.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Diputada Vicepresidenta, solicito se me autorice la dispensa de la lectura total de la Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra a la versión estenográfica, así como en la gaceta parlamentaria.

COMPAÑERAS DIPUTADAS

COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.

EL QUE SUSCRIBE DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, ME PERMITO PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE LA MISMA, BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

LA PRESENTE PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO QUE ME PERMITO PRESENTAR, EN ESTA TRIBUNA ES PARA IMPULSAR LOS DERECHOS DE LOS TIJUANENSES, A CONTAR CON EL SERVICIO DE AGUA EN SUS HOGARES.

AL RESPECTO ES DE COMENTAR, QUE LA PRESA EL CARRIZO SITUADA EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, HA SUFRIDO UNA MUY GRAVE REDUCCIÓN DEL NIVEL DE AGUA, MISMA QUE DEBE ALERTAR TANTO A LAS AUTORIDADES COMO A LOS BAJACALIFORNIANOS, PUES DICHA REDUCCIÓN ASCIENDE A LOS DOS METROS DE PROFUNDIDAD, ES DECIR, MÁS DE DOS MILLONES DE METROS CÚBICOS DE CONSUMO DE LOS TIJUANENSES.

LO ANTERIOR DEBE, SE DEBE A VARIOS FACTORES, PERO PRINCIPALMENTE A LA OMISIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT), PARA PREVEER CON ALGÚN ESTUDIO, PROGRAMA Y ACCIÓN, LA RESERVA DE AGUA PARA LA CIUDAD DE TIJUANA, PUES ES SU RESPONSABILIDAD, EL GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS TIJUANENSES.

LA REDUCCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO EN LA PRESA EL CARRIZO, DEBE SER CONSIDERADA UNA EMERGENCIA, POR ELLO, URGE SE ATIENDA ESTE GRAVE

DESASTRE Y SE FINQUE RESPONSABILIDAD A SUS CULPABLES, EN VIRTUD DE QUE A ESTA RESERVA LE QUEDAN POCOS MESES DE SUMINISTRO.

EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBE VINCULARSE CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y CON LAS COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, TECATE, TIJUANA Y ENSENADA, CON LA FINALIDAD DE QUE EN COORDINACIÓN LOGREN CONCRETAR LOS PROYECTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA, ASÍ COMO ESTABLECER ACUERDOS Y CONVENIOS PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CUENTEN CON PLANTAS DE TRATAMIENTO EFICIENTES, ASÍ COMO UN SEGUIMIENTO PUNTUAL A PROGRAMAS DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL DESTINADOS A LA CAPTACIÓN DEL AGUA.

ADEMAS, SE DEBE FORTALECER EL MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO QUE POSIBILITEN NUEVAS POLÍTICAS EN LA SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRÁULICOS.

ASIMISMO, IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA QUE CON LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA URBANA Y COMUNITARIA SE LOGRE POTENCIAR LAS ACCIONES PARA CUIDAR Y ASEGURAR PARA LOS CIUDADANOS UN RECURSO TAN VALIOSO PARA LA VIDA DIARIA COMO LO ES EL AGUA.

PUES SÓLO ASÍ, SE PODRÁ ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A LOS SISTEMAS OPERATIVOS DEL AGUA DEL ESTADO, Y ESTABLECER TARIFAS JUSTAS AL ALCANCE DE LOS BOLSILLOS DE LOS BAJACALIFORNIANOS, SIENDO EN TODO

MOMENTO MÁS EFICIENTES PARA QUE DE ESTA MANERA LLEVE EL AGUA A MÁS HOGARES.

ASI PUES, HOY EN DÍA, LAS COLONIAS DEL DISTRITO SIETE AL CUAL REPRESENTO, EXIGEN DIARIAMENTE CON JUSTA RAZÓN QUE SEÁMOS GESTORES A QUIEN CORRESPONDA PARA LA SOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE LA FALTA DE AGUA EN SUS COLONIAS. POR TAL CIRCUNSTANCIAS ESTOY EL DÍA DE HOY EN ESTA TRIBUNA ATENDIENDO SU SOLICITUD, POR LO CUAL ME VOY A PERMITIR MENCIONAR DE QUÉ COLONIAS Y QUÉ REPRESENTANTES NOS HAN ESTADO EXIGIENDO ESTE APOYO:

COLONIA	DIRIGENTE
PEGASO	DOMINGO JUAREZ
GRANJAS FAMILIARES UNIDAS	ANA LILIA Y ANGEL BERNAL
GRANJAS DIVISIÓN DEL NORTE	TERESA RODRÍGUEZ Y SAMUEL ROBLEDO
RINCONADA	ANA CECILIA BAEZ
RANCHO ONTIVEROS	AURORA VALLADOLID
10 DE MAYO	MÓNICA MUÑOZ
INSURGENTES	LUCIO FUENTES

POR ELLO, ANTE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA DISPENSE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO SEA DISCUTIDA Y APROBADA EN ESTA MISMA SESIÓN,

POR SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, BAJO EL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

-QUIERO RECALCAR ANTES DE ESTO, QUE ALGÚN PERSONAL DE LA CESPT HA INTENTADO AYUDARNOS EN EL TEMA DE ESCASEZ DE AGUA, PERO PUES HA SIDO PRÁCTICAMENTE MUY POCO, PORQUE NO TIENE LA CAPACIDAD PARA HACERLO, NO, NO HAY PIPAS, LAS TIENEN QUE RENTAR. EN FIN, HAY UN SERIO PROBLEMA EN ESTA ZONA QUE MENCIONÉ Y SEGURAMENTE EN OTRAS MÁS DE LA CIUDAD; PERO BUENO, ASÍ ESTÁN LAS COSAS-.

ÚNICO.- LA XXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CITA A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, EN CONJUNTO CON LA DE ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTE, AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, LIC. ALFREDO BABÚN VILLARREAL, Y AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT), ENRIQUE RUELAS, A EFECTOS DE QUE NOS INFOMEN SOBRE LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS QUE SE TENGAN PARA RESOLVER LA SITUACIÓN, LA GRAVE SITUACIÓN DE LA RESERVA DE AGUA EN LA PRESA EL CARRIZO, CON LO CUAL EVITE QUE LOS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, CONTINÚEN PADECIENDO LA FALTA DE AGUA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ES CUANTO, DIPUTADA VICEPRESIDENTA.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputado Julio César Vázquez. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria someta a votación económica.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputada, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, se aprueba la dispensa de trámite Diputada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra o alguna observación.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Yo me quiero sumar a tu propuesta, ya que también tengo problemas de agua en Tijuana.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien Diputada Loreto. Si no hay alguna otra intervención, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto, se somete a votación económica la Proposición presentada, Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad, por unanimidad de los presentes se aprueba la Proposición presentada Diputada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Se declara aprobada la Proposición leída por el Diputado Julio

César Vázquez Castillo. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez, para presentar su proposición, por el que cita a comparecer ante la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Con su permiso, Diputada Vicepresidenta. Me permito presentar ante esta Tribuna, esta Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual se cita a comparecer ante la XXIII Legislatura del Estado de Baja California, a los Directores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada y de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para que aclaren la situación de desabasto de agua en diversas colonias del Municipio de Ensenada. Todo ello, al tenor de la siguiente:

De acuerdo al Artículo CUARTO de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible".

Este Derecho Constitucional se ha violentando desde el pasado 23 de agosto en las colonias del Norte de la Ciudad de Ensenada, fecha en la que se anunció que se realizarían acciones de mantenimiento del llamado flujo inverso que trae agua de la ciudad de Tijuana y que dicho servicio se restablecería en un plazo de 48 a 72 horas. A la fecha ciudadanos y ciudadanas de diversas colonias siguen sin el líquido, sin una respuesta clara del Director de la CESPE y sin la certidumbre de saber cuándo tendrán el servicio de agua de manera regular.

Debo decir que el día de hoy, por ejemplo, en Pedregal Playitas pues no había ni una gota de agua. No podemos seguir disminuyendo o eliminando el abasto del líquido de forma discriminatoria, dejando a los ciudadanos y ciudadanas sin el servicio y sin una política clara de tandeos. Sabemos que esta administración gubernamental estatal no ha podido dar una solución clara al problema permanente que se está presentando, no contamos con acciones que permitan mejorar la infraestructura, dar certidumbre a la población, hacer inversiones de largo plazo.

En estos días de asueto, en la Zona Norte, para del centro de Ensenada, mientras la gente estaba dando el grito, todas estas colonias estuvieron sin agua, simplemente se cerró la llave y no hubo abasto de agua para la población de una gran parte de la Zona Norte de la Ciudad.

En Ensenada nos quedan a deber la CESPE y la CESPT y el Gobernador saliente en éste y otros temas, al no poder dar soluciones sostenidas que respondan a las demandas de la ciudadanía y con una clara violación a los derechos constitucionales de las y los ensenadenses.

ES POR LO ANTERIAMENTE EXPUESTO, QUE PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Se cita a comparecer ante la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de esta XXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California, a los Directores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada y de la Comisión Estatal, de la CESPT, para que entreguen un informe detallado de la situación que

guarda el servicio de abasto de agua en la Ciudad de Ensenada, así como, el abastecimiento a través del flujo inverso.

SEGUNDO. Se solicita a los Directores a entregar un plan que permita resolver en el corto plazo, el abastecimiento eficiente del agua, a todos y todas las ciudadanas de la Ciudad de Ensenada.

Esto, debido a que también se circuló a través de la, de la página de CESPE, que la CESPT era quien había cerrado el flujo del agua.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 12 días del mes de septiembre del 2019.

Muchas gracias.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Miriam Cano. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria someta a votación económica.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto, se somete a votación económica la dispensa de trámite solicitada. Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, Diputada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias. Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra de la misma; adelante, Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Felicito a la compañera Diputada Miriam Cano, y si me permite me adhiero a su Proposición.
- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Muchas gracias Diputada, claro.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Igualmente, para felicitar a la compañera Miriam y adherirme a su Proposición.
- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Muchísimas gracias Diputado Víctor Navarro.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Adelante.
- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Igualmente Diputada, felicitarte y pedirte de favor nos incluyas, ya que este tema justamente lo abordamos en la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos y es un tema que nos preocupó mucho. Y sí, creo que es importante vengan a darnos una explicación técnica y bien fundada de lo que está sucediendo con el tema del agua; gracias.
- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Muchísimas gracias Diputado Fausto Gallardo.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien, si ya no hay intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con mucho gusto. Se somete a votación económica la Proposición presentada, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Diputada, se aprueba.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias. Se declara aprobada la Proposición leída por la Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar su proposición, con un exhorto al Titular Ejecutivo del Estado de Baja California. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** La suscrita Diputada ARACELI GERALDO NUÑEZ, en nombre propio y EN representación del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de esta Tribuna para presentar la siguiente PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO con dispensa de trámite, al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las principales obligaciones del Estado es prestar a la población los servicios públicos y urbanos que ayuden a construir y desarrollar una calidad de vida óptima en donde la ciudadanía logre alcanzar el estado de bienestar social que todos aspiramos.

Para lograr estos objetivos es necesario observar la gran importancia del servidor público como eje ejecutor de todas las decisiones tomadas por nuestros representantes electos.

Recientemente fue publicado en diversos medios de comunicación una denuncia sobre que el Gobierno del Estado de Baja California desde el año 2007 a la fecha, aplica una deducción del 2% en el pago de nómina catorcenal a una gran cantidad de servidores públicos que laboran en el Gobierno del Estado y en los Ayuntamientos.

Ante la posible existencia para triangular recursos y darle la espalda a la Ley resulta intrigante y a la vez sospechoso que dichas deducciones a la nómina, a la nómina catorcenal de trabajadores del Gobierno del Estado sean dirigidas a la cuenta de la Asociación Civil "Centro de Estudios y Análisis Humanistas" la cual preside el C. José Luis Ovando Patrón, dirigente estatal del Partido Acción Nacional de Baja California. Éste no es un ente, no es un tema de partidos políticos, sino un tema de dinero que afecta a nuestros funcionarios públicos directamente en su bolsillo.

La urgencia de dispensa de trámite es porque estos descuentos catorcena tras catorcena, traen graves consecuencias en detrimento del salario de los trabajadores del Gobierno del Estado. Desafortunadamente hay mucho temor por parte de los trabajadores del Gobierno del Estado a denunciar este tipo de corruptelas por miedo a ser objeto de hostigamiento laboral y en su caso, a ser despedidos.

Desde esta Tribuna la suscrita refrenda su compromiso con los trabajadores del Estado, reconociendo la importante labor que hacen y que deben seguir haciendo para brindar el mejor servicio a los bajacalifornianos.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente, para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

PRIMERO. - Esta H. XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Baja California Lic. Francisco Vega de Lamadrid informe si existe convenio celebrado con la Asociación Civil Centro de Estudios y Análisis Humanistas, por el que se haya acordado el mecanismo para el descuento vía nómina de los trabajadores del Gobierno del Estado de Baja California, para destinarlos a dicha Asociación y en caso de existir, remita copia del mismo a este H. Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Este H. Congreso del Estado, Legislatura XXIII de Baja California, solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Baja California, Lic. Francisco Vega de Lamadrid, envíe copia, en su caso, de los documentos que comprueben la autorización de los trabajadores del Gobierno del Estado, para dicho descuento salarial.

TERCERO.- La H. XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita al Titular del Ejecutivo de Baja California, Lic. Francisco Vega de Lamadrid, gire instrucciones a los Titulares de la Oficialía Mayor del Gobierno y la Secretaría de Planeación y Finanzas y Bladimiro Hernández Díaz, a fin de que rindan un reporte detallado del monto total destinado a la Asociación Civil Centro de Estudios y Análisis Humanistas, producto de las deducciones realizadas a la nómina de los trabajadores del Gobierno del Estado de Baja California.

CUARTO.- La H. XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita al Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental realice una investigación por los descuentos de manera catorcenal del 2% de los sueldos a empleados del Gobierno del Estado, para beneficio de la Asociación Civil Centro de Estudios y Análisis Humanistas, el cual preside el Presidente Estatal del PAN, José Luis Ovando Patrón, e informe a este H. Congreso del Estado los resultados de dicha investigación; y, asimismo mencione los nombres de las personas involucradas en la misma.

QUINTO.- La H. Honorable Congreso Legislatura, Legislatura del Congreso del Estado, cita a comparecer ante esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público de este H. Congreso del Estado, al Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno, a fin de que rinda un informe detallado a esta Soberanía, de los hechos antes mencionados.

SEXTO: La XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita respetuosamente a la unidad técnica del Instituto Nacional Electoral (INE) a que puntualmente revise el tema de las cuotas "Voluntarias" realizadas a la Asociación

Civil "Centro de Estudios y Análisis Humanistas" las cuales, presidida por el C. José Luis Ovando Patrón, dirigente estatal del Partido Acción Nacional de Baja California, y en su momento, dé a conocer los resultados de la misma.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 19 días del mes de septiembre del año 2019. ATENTAMENTE: DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite...

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Sí Diputada, si me permites.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Buenas tardes compañeros. Sí, efectivamente se trata en primer lugar de hacer énfasis en que estamos a favor en todo momento de la transparencia. Por diversos medios de comunicación nos enteramos de una, intento, o algunas denuncias que se estuvieron haciendo sobre este particular. Y aquí quiero decir, primeramente, sobre la dispensa, porque también tengo un posicionamiento sobre el fondo del asunto, que es necesario, y con todo respeto, que se manifieste por qué estoy en contra de esta dispensa. En virtud de que no se cumplen y hay que ser muy cuidadosos con el tema de justificar las dispensas por obvia resolución. No cumple de ninguna manera con los requisitos de los casos de urgencia notoria a los que alude el Artículo 31 de la Constitución

Local, ya que los motivos no solamente deben manifestarse expresamente, y no puede desprenderse de la redacción. Es decir, debe motivarse y fundarse la razón por el que se califica el asunto de obvia y urgente resolución, esto sin dejar de señalar una serie de elementos muy puntuales que, en su momento, en la segunda etapa de votación haré sobre el fondo en particular del tema; es cuanto.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguien más que desee intervenir en contra? Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí Diputada Vicepresidenta, lo haría desde mi tribuna, y es, y es en pro de la dispensa. Este tipo de asuntos, y yo recuerdo que el Partido Acción Nacional por conducto de sus representantes señalar agriamente una situación idéntica que aconteció durante la XX administración del Ayuntamiento de Mexicali, en aquel entonces este, gobernada por el PRI. Y entonces sí este, recuerdo que eran muy inquisitivos en ese tema. Y yo sí considero que es procedente la dispensa porque hay gente que está viéndose afectada, aunque sea de esa afiliación, de esa afiliación partidista. Tengo conocimiento de que se quejan de los propios descuentos que su propio partido en apariencia les hace, y lo que se busca es tener claridad. Entonces, este, ese sería el sentido este, de que yo estaría de acuerdo y hablaría en favor de la dispensa de trámite presentada por la Diputada Araceli Geraldo para justificar precisamente esa dispensa de trámite; es cuanto.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputado Molina. Tiene el uso de la voz el Diputado Gerardo.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Sólo para precisar el tema ahí de lo que refiere el compañero Diputado Molina. Considero que no es necesario, toda vez que ya existe una denuncia como bien lo refiere la compañera, se están salvaguardando los derechos de los posibles afectados y hay una autoridad competente que tiene que resolverlo. Considero esa parte, es mi punto de vista, sólo para precisar lo que comenta el Diputado Molina.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien, si no hay alguna otra intervención, solicito entonces a la Diputada Secretaria Escrutadora que someta a votación económica la dispensa de trámite leída por la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con mucho gusto. Se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por mayoría Diputada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta si desean intervenir sobre la Proposición ya en contra, Diputados, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Bien, de nueva cuenta sobre este tema en particular y de la lectura del contenido del propio documento presentado por la Diputada Araceli Geraldo. Se advierte que se trata de un asunto entre particulares, cuya investigación no compete a este órgano, en virtud de que sólo las partes que se consideran afectadas, como pudieran ser en su caso los trabajadores, son los únicos que tendrían un interés jurídico y legítimo para solicitar

en su caso que se realice alguna investigación y que como todos ya tenemos entendido y según aquí lo precisó aún más, y enfatiza el Diputado Gerardo, efectivamente ya está iniciada esta investigación. Voy a retomar una parte en donde incluso la Diputada señala con precisión que este no es un tema de partidos políticos sino, un tema entre particulares. Y efectivamente, enfatizo, se trata de temas entre particulares. Ahora bien, en efecto, los descuentos o deducciones de la nómina de los trabajadores son considerados información confidencial, de acuerdo con el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículo 16, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrá tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Ahora bien, continúo. Se considera como información confidencial los secretos bancarios, fiduciarios, industriales, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de sus recursos públicos. En ese tenor las deducciones son consideradas datos personales al ser información relativa al patrimonio de un servidor público, en razón de que no implica la entrega de recursos públicos o bien, no se encuentran relacionados con el ejercicio del cargo público, por lo que, su difusión no favorece la rendición de cuentas. En ese sentido, cabe señalar que existen deducciones que se generan con motivo de una decisión libre y voluntaria de los empleados, como son: contratar seguros de

vida, de gastos médicos mayores, potenciar esos propios seguros, seguros de automóvil, donaciones a asociaciones civiles, entre otros. De lo cual se desprende que dichas deducciones son fruto de decisiones que afectan el ámbito personal, es decir el ámbito privado exclusivamente de cada uno de los trabajadores, mismas que no implican la entrega de recursos públicos y tampoco reflejan el ejercicio de una prestación que se tiene como servidor público; por el contrario, se trata de libre ejercicio para disponer de un ingreso que forma parte de su patrimonio. Por lo tanto, dichas deducciones reflejan el destino que un servidor público le quiere dar a su patrimonio con independencia de la naturaleza de los recursos, ya sean públicos o privados. Hago un llamado a que no se utilice esta tribuna para subir asuntos ajenos a la competencia del Congreso, que ya están iniciados ante instancias jurisdiccionales competentes y en donde se tendrá que emitir las resoluciones jurisdiccionales pertinentes, máxime que versan sobre cuestiones, insisto, entre particulares. Ahora, no, no debemos de manejarlo de una forma distinta ya que quienes se consideren afectados pueden continuar, como ya lo he señalado, con la presentación de los medios legales ante las autoridades competentes, ya sea de responsabilidades administrativas con intervención de autoridades electorales o incluso de otra naturaleza. Es cuanto.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Por alusión, Diputada Presidenta, pido la palabra.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Adelante Diputada Araceli.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Lo que me llama mucho la atención es que ahora el PAN sí hable de antipartidismo, cuando para ellos ha sido su principal bandera. Estas son las denuncias de todas las gentes, los empleados y sí me gustaría aclararles que los empleados no son mercancía, y el que nada debe, nada teme; es cuanto.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien, adelante Diputado Ruvalcaba, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Voy a andar de metiche, pero, voy a tratar de centrar un poco las cosas. La Legislatura ha transitado hasta este momento con dificultades por, con ciertas diferencias que se valen en una Legislatura; pero, me siento en lo particular muy satisfecho del trabajo político que venimos realizando todos y todas. Quiero hacer una respetuosa sugerencia, percibo en este tema una alta dosis de coraje, tal vez de odio y que en el fondo puede haber razón en cualquiera de las partes. La Ley Federal del Trabajo es muy clara y establece qué descuentos pueden tener los trabajadores y de qué forman se pueden hacer esos descuentos. Hay instancias en donde en todo caso cuando algún trabajador se ve perjudicado o afectado pues recurre a ellas para que se le otorgue justicia a su petición cuando no autorizó, en todo caso. El Congreso tiene muchos temas, muchos, muchos temas que discutir muy importantes. Yo lamento mucho presenciar el debate en este sentido si tuvieron o no razón quienes descontaron y a quiénes les

descontaron, y por supuesto, yo soy sindicalista y estoy a favor de los trabajadores y sería muy lamentable que se les hubiese hecho alguna trampa para perjudicarlos y apoyaría totalmente a los trabajadores en sus demandas, en todo caso, si ellos no autorizaron descuentos o si los autorizaron o actúa alguna Dependencia bajo la premisa de la violación a sus derechos, yo por eso estoy tan sorprendido pues con tantos temas y tantos temas que tenemos, yo creo que, la tolerancia debe prevalecer entre nosotros, yo los exhorto a que continuemos por esta ruta, podemos tener diferencias, se vale tener diferencias, pero el Congreso y al Congreso se viene a legislar, se viene a buscar que las condiciones, que las leyes que tiene nuestro Estado estén en la óptima, en el último lugar para que los ciudadanos vivan en paz y transparencia, yo la verdad, yo me adelanto de abstenerme de votar a favor o en contra de ello porque, no estoy confundido pero percibo que hay intolerancia en este tema, yo espero, que realmente las denuncias prosperen y si exijo a las autoridades laborales del Estado y Judiciales si son necesarias sus intervenciones que actúen en apego a derecho y que le den la razón a quien la tenga, pero si los exhorto a que cuidemos a que el Congreso se dedique a legislar y a que busque las mejores condiciones en nuestras leyes y no utilicemos al Congreso como una herramienta, ya bastante problema tiene la sociedad, insisto busquemos la forma de dignificar este Congreso, que nuestro debate se mantenga en el nivel, yo felicito ambos lados, porque ambos lados defienden su postura, estoy a favor de los trabajadores y en contra totalmente abusos hacia ellos, pero también utilizamos la tribuna para poder a lo mejor vengarnos de algo, que algo digan de un partido, de

otro partido, no es el lugar, yo les dejo esta amable y respetuosa petición, es cuanto Presidenta.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Molina, hay alguien después del Diputado que quiera intervenir, muy bien, gracias.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Vicepresidente. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. En términos de la Ley Orgánica se han hecho manifestaciones en contra de la Proposición, pues hay derecho hacer uso de la voz en pro y siendo puntuales y dejando temas de Partidos Políticos y se entiende perfectamente que el planteamiento de este de la Diputada Araceli Gerardo, es el sentido que el instrumento que fue utilizado para acceder a esos recursos, aportaciones, descuentos y es un, se usó la vía gubernamental y la vía gubernamental llamado descuento vía nomina, o este descuento de la naturaleza que sea, se aplicó en un pago y se reflejó en un talón o cheque del Gobierno y un cheque expedido por gobierno, que no viene la cantidad que se le entregaba al trabajador, y no solo fue eso sino es para una Institución auspiciada por un partido político y dirigida por el Presidente de ese partido político, entonces, es esa ruta y todos los tipos de descuentos por vía nomina, platicábamos hace rato en la proposición de la Diputada María Luisa Villalobos, de que se reciben dineros y no se entregan, a mi me llama la atención y me preocuparía y si es parte de responsabilidad que tenemos que canalizar y si estamos facultados para ellos, enterarme y lo añadiría de porque unos no llegaron, no llegaron esos descuentos y

me preocuparía que esos descuentos si hubieran llegado puntualmente y si esos se hizo eso es indebido y se hizo mediante el uso de la autoridad pública, porque el trabajador no iba y decía ya sabes no me descuenten y pudo hacerlo tal vez, pero, por que se llame en derecho, temor reverencial, no lo hizo pues como lo voy a poner con el que muchos desgraciadamente siente que le dieron el trabajo, entonces, si esta en facultad del Congreso del Estado, pedir este tipo de investigaciones y si fueren a contestarnos con que hay secretos por el tema de transparencia y uso de datos personales y si el secreto financiero, pues que nos contesten las autoridades eso, ya sabemos que hacer si, pero el tema de la denuncia ya entra en particulares pues haya tendrá sus causas pero de que nos queda claro que si utilizó la vía institucional gubernamental para acceder a esos recurso, no nos queda la menor duda, yo cuestiono y siempre eh cuestionado todo tipo de descuento vía nomina, todo tipo de descuento, en la Institución Privada, porque desgraciadamente se cometen abusos por parte patronal y en este caso pudo suceder en la parte gubernamental, patrón también, pero si pongo ahí punto muy claro en el sentido de que si estos descuentos llegaron con toda puntualidad y otros, el de los maestros tan castigados por estos gobiernos, no ha llegado, nos consta, no ha llegado, no le llego a ISSSTECALI tampoco, y si aquí fue puntualito y claro, ha entonces sí creo que estaríamos entre un ejercicio abusivo de gobierno que por supuesto que debería ser materia de responsabilidad, entonces pues si recojo las palabras de la Diputada que me antecedió, pues el que nada debe nada teme, entonces si hicieron bien, no pasa nada, pero en la búsqueda del cambio de régimen que es lo que planteamos y

no es odio y ni ataque de Diputado Ruvalcaba, no, al contrario, yo creo que es en el sentido contrario, si hay quienes odian, hay quienes están agraviados porque el pueblo de México decidió cambiar y la obligación de nosotros es demostrarles que verdadera México cambie, es cuanto Diputada Vicepresidenta.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, por último, el Diputado Bujanda.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Con su permiso Diputada, breve por alusión, reglamentariamente dijo mi apellido.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante Ruvalcaba.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** No voy a entrar en debate, el punto de acuerdo me parece que esta bien construido, habla de exhortar a las autoridades a que hagan una investigación, a lo que yo me estoy refiriendo es al contenido del debate, creo que va subiendo cada vez mas el tono, estamos agregando cada vez más, al rato nos vamos a tirar al piso aquí, vamos hacer un show y un teatro, no se trata de eso, nada mas les pido por favor de nueva cuenta, estoy tomando partido con ninguno de los dos en ese sentido, no me interesa tomarlo, dejo el exhorto que ya lo hice hace rato y para evitar ya mayores descréditos, a lo mejor entre unos y otros, mejor póngalo a votación y den por concluido el debate,

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante, gracias Diputado, Diputado Bujanda.

- **EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUIZ:** Yo públicamente hecho de conocimiento este tema, en el interior de mi partido, en el cual el dirigente José Luis Ovando salió a contestarme y es una persecución política hacia mi persona que en otro tema que quisieron subir y en esta base, yo prácticamente quisiera ver, más bien, quisiera la parte que tiene que ver que es una Asociación Civil y ahí estoy de acuerdo en ambas partes, pero yo si le agregaría más bien porque al final de cuentas el gobierno hizo algo, esta la contraloría para resolverlo ahí si estoy correcto, pero yo si le pondría este exhorto Diputada, que se investigara a la Asociación, por la Unidad de Inteligencia Financiera del SAT, yo si le pondría para que la Asociación en este caso, que si recibió de alguna persona o de un ente de gobierno, prácticamente sea esa Asociación y desde luego deberíamos de revisar porque esta presidida por un Presidente de un partido, entonces desde luego que si, entonces yo si le pondría a este exhorto el tema de la Unidad de Inteligencia Financiera, que revisara a la Asociación, en este tema es cuanto.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muy bien.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Diputada si me permites.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Es básicamente una precisión y con esa inicie mi privada intervención en este tema, estoy y estamos hablo por mi compañera también Diputada, a favor de la transparencia así inicie ustedes recuerdan

y nadie me podrá decir que es así, tenemos la versión, estamos a favor de la transparencia, si lamento mucho y ahí comparto con el Diputado Ruvalcaba que pareciera que no tenemos los suficiente y bueno, no voy por nadie más, voy hablar por mi incluso, si a lo mejor nos hace falta poquito de madurez política y hay que revisarla, estoy a favor de la transparencia por supuesto, y estoy a favor de que el tema se revise, y estoy a favor de que se indague y que tenga que entrar todas las autoridades que deben versar sobre esta materia, yo no estoy en contra, no podría hacerlo por congruencia, lo que me parece delicado es que si hay autoridades competentes, si hay procedimientos iniciados, no que apenas van a iniciar, ya están iniciados, que no le demos el nivel, que esto conlleva y que de alguna manera estemos de darle tratando perdón de darle sesgos distintos a los estrictamente jurisdiccionales, ese es mi posicionamiento y así inicie y lo refrende en todo momento.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Suficientemente discutido, voy a pedirle a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA: Muy bien, se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, favor de mantener levantada su mano; es por mayoría, bien, ¿Los que estén en contra?, bueno digo es mayoría, ¿Los que estén en contra? 2; ¿Los que se abstengan? 2, gracias; muy bien con 17 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones, por mayoría.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Muchas gracias, se declara aprobada la Proposición leída por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, se le concede el uso de la voz a la Diputada María Trinidad Vaca Chacón, para presentar su Proposición para hacer una invitación al Delegado de Programas para el Desarrollo del Gobierno Federal, adelante Diputada.

- LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN: Gracias Diputada Presidente en turno, le solicito de antemano la dispensa de trámite por obvia, por la obviedad de la importancia y urgente resolución, con su venia presento ante esta tribuna el Punto de Acuerdo sobre albergues para migrantes, a nombre propio y como Diputada Independiente.

Baja California se ha impactado de manera directa por el constante y numeroso arribo de migrantes desde finales del año pasado, en virtud de decisiones tomadas por el gobierno federal, derivadas de presiones provenientes del gobierno de los Estados Unidos de América.

Esta situación, sobre todo de las ciudades de Tijuana y Mexicali, ha dejado ver una insuficiencia de infraestructura para recibir, alojar y atender a la gran cantidad de migrantes que están arribando a nuestro Estado, ya que sea que provengan de sus países de origen o que se encuentran en espera de que las autoridades norteamericanas definan sus solicitudes de residencia en el país vecino.

Es importante destacar que el Estado mexicano ha suscrito diversos instrumentos jurídicos internacionales, en los que se establecen compromisos de relación a garantizar los derechos humanos.

De igual forma, nuestro orden jurídico federal y estatal contempla también diversas disposiciones en el mismo sentido. Tenemos la obligación, como representantes populares, como servidores públicos y como sociedad siempre solidaria con los migrantes, de encontrar puntos de coincidencia para cumplir con las disposiciones legales en materia de derechos humanos, privilegiando también las inquietudes y los reclamos de la ciudadanía. Tenemos en contra de la ruta que nos lleve a una conciliación entre los derechos de todos, tanto de migrantes como de bajacalifornianos, esto es un tema que nos incumbe a todos por igual.

Por lo anterior, someto a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Congreso del Estado hace una respetuosa invitación al Lic. Alejandro Ruiz Uribe, Delegado de Programas para el Desarrollo del Gobierno Federal, a una Reunión de Trabajo con las Comisiones de Derechos Humanos, Familia y Asuntos Religiosos y la de Asuntos Fronterizos y Migratorios, con la finalidad de abordar el tema migratorio en la entidad, particularmente lo relacionado a la eventual instalación de albergues para migrantes en las ciudades de Mexicali y Tijuana, y

establecer las bases para la integración de una Comisión Interinstitucional y Ciudadana, encargada de atender este tema en particular.

Segundo.- El Congreso del Estado hace un respetuoso exhorto al Lic. Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, para que considere la creación de un Protocolo Especial para la Atención Humanitaria de Emergencia a Personas y Familias Migrantes y/o Sujetas de Protección Internacional en el Estado de Baja California.

Es cuanto, gracias.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias Diputada, se declara perdón, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta Diputado si desea intervenir en contra, si no es así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Con gusto Diputada, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra de la misma, toda vez que no hay intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, Diputada, se aprueba la proposición presentada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias, se declara aprobada la Proposición leída por la Diputada María Trinidad Vaca Chacón, muy bien, Diputados voy a pedirles un minuto de silencio para que nos pongamos de pie por favor, por el sensible fallecimiento del Licenciado Guilebaldo Silva Cota, quien fue Presidente Municipal de Ensenada, Senador de la República y Procurador de Justicia del Estado entre otras actividades que desempeño en nuestro Estado y el fallecimiento también de la Madre del Exgobernador Ernesto Rufo Appel, la señora Appel de Rufo, iniciamos, gracias, gracias a todos los presentes.

Continuamos con el último apartado que son "Posicionamientos", nada más 4 Diputados, ya falta poquito, le damos el uso de la voz a la Diputada Eva María Vásquez Hernández para presentar posicionamiento relativo a los migrantes.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Diputada Presidente en funciones. Honorable asamblea: Acudimos hoy ante esta máxima tribuna de expresión popular para establecer a nombre de los ciudadanos mexicalenses nuestro rechazo a la política de atención a migrantes que lamentablemente está ejerciendo por parte del gobierno federal en este Estado y particularmente en esta ciudad.

Además del menosprecio que se está dando si el trabajo de reconocidas y respetables organizaciones de la sociedad civil, especializadas en protección y atención a migrantes, se suma desafortunadamente la carencia de un plan integral, de una política que respete derechos humanos, que tutele la integridad y la dignidad de estos seres humanos en condición migratoria.

Resulta inconcebible que, en un corto periodo de tiempo, el gobierno federal, cambie y modifique su plan de concentración de migrantes de manera improvisada, sin medir riesgos y resultados.

La idea de la federación es concentrar y agrupar de 3,000 (tres mil) a 5,000 (cinco mil) migrantes en un punto específico de la ciudad de Mexicali, existiendo hasta el momento tres variables geográficas, todas con severos impactos a la vida en comunidad y a las actividades productivas y escolares de nuestra municipalidad.

Primero, sin más plan o previsibilidad, se pensó en las incipientes instalaciones de la terminal de autobuses frente al agrupamiento de dulcerías del centro de la Ciudad, precisamente en las inmediaciones de la Plaza del Mariachi, en pleno Centro Histórico. Equivalente a trasladar esto como si fuera un campo de concentración principalmente en el zócalo capitalino, de la Ciudad de México.

Después, en medio de las voces que exigieron reconsideración, que podría ser en el Ejido Michoacán de Ocampo, lo que también generó inconformidad social de los residentes de este poblado.

Posteriormente

Así, como si fuera, una idea circundante y cambiaría, se está optando por un predio o se piensa que se está optando por un predio en la Calle Once del oriente de esta ciudad. En plena zona habitacional, comercial, educativa; como si no fueran pocas las realidades y necesidades de esta zona, con un impacto directo en actividades tales como comercios, centros deportivos, colegios, también con impactos a zonas residenciales como son Villafontana, San Marcos, Villanova, Jardines del Lago, Santa Mónica, Nueva Esperanza, Conjunto Urbano Orizaba, la Colonia 27 de Septiembre, Colonias Mayos y Azteca, entre otras.

Como es evidente, la improvisación, es la clara característica de este fallido y desordenado esfuerzo de atención a migrantes.

Y para las voces intolerantes, NO se trata de querer un lugar o lugares en donde se les atiendan migrantes, sino por el contrario, de recibir y tratar con dignidad y con humanidad en estricto apego a sus derechos humano.

Lo que aquí se ha comentado constituye un signo concreto de desinterés por hacer más gobierno y construir menos sociedad, ya que, con esta política tan inestable, se perjudica el trabajo humanitario y desinteresado de organismos que históricamente han defendido las causas migratorias.

Sin duda que los también agraviados directos: son los ciudadanos, quienes RECHAZAN la intención del Gobierno Federal de instalar un MEGA albergue para migrantes centroamericanos, en un local ubicado en Avenida Universidad y Calle Heroico Colegio Militar todos conocidas como (Calle 11) donde operaba un

Supermercado. Y la inconformidad, es por el peligro que representa, porque es zona de familias, lugar donde transitan a sus escuelas niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, madres y abuelas, quienes son conscientes de los riesgos presentes que podrían darse en temas de inseguridad, pero que con este proyecto federal podría aumentar la necesidad de más protección social.

Este tipo de ocurrencias, se despliegan y realizan sin un estudio previo, con pleno desconocimiento de planes de desarrollo, sin medición de riesgos, sin la cautela que consignan las normas en materia de protección civil y desarrollo urbano, pero, sobre todo, son una clara muestra de intenciones de hacinamiento, equiparables a centros de reinserción social, centros de concentración para seres humanos, cuyos derechos salvaguarda nuestra constitución general.

Es también muy pero muy lamentable la falta de sensibilidad, tolerancia y descrédito infundado del hoy Delegado Único de Programas Federales en el Estado, Jesús Alejandro Ruiz Uribe, para quien, en respuesta a las voces de la sociedad, lamentablemente atiende con descalificaciones a los ciudadanos en uso de su libertad de expresión y opinión, con lemas de este funcionario federal tales como: "solamente enseñaron el cobre al rechazar a los migrantes".

Es por ello, que quienes suscribimos este posicionamiento, solicitamos al Gobierno Federal, reconsidere sus macro proyectos de atención migratoria para hermanos centroamericanos, planteando ubicaciones, instalaciones, programas y políticas adecuadas, responsables y respetuosas de derechos humanos y sobre todo, consultadas con la sociedad.

Dado en el Salón de Sesiones en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 19 días del mes de Septiembre de 2019.

FIRMAN "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS", LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputada, voy a pedirle aquí a mis compañeras que me ayudan acudir el espacio para tomar la tribuna.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Diputados y Diputadas de este Honorable Congreso. Hago uso de esta tribuna para presentar un Posicionamiento relativo a la reapertura de la oficina de enlace de la Secretaria de Relaciones Exteriores en el Municipio de Ensenada, bajo los siguientes argumentos: Voluntarismo sobre el entendimiento, esta filosofía se va acabar muy pronto en el municipio de Ensenada, es muy poco tiempo y comenzara un verdadero trato institucional a la ciudadanía. A los ensenadenses nos ha quedado muy claro la ineficacia y falta de sensibilidad de los últimos gobiernos municipales, han tenido un pacto negativo en distintas áreas del servicio público, ejemplo de ello es el cierre de la oficina de enlace de la Secretaria de Relaciones Exteriores del municipio de Ensenada el año pasado, dicha oficina palabras del propio Secretario General de Gobierno del Estado Francisco Rueda Gómez, durante su comparecencia del pasado ante esta soberanía, señaló que tenía funcionando mas de 30 años estando a cargo

del ayuntamiento de Ensenada, a diferente del resto de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que se encuentran abiertas en distintos puntos del Estado, en donde elabora personal del Gobierno del Estado, coadyuvando con el Gobierno Federal a través de los convenios respectivos.

Y hay que decirlo con toda claridad Diputadas y Diputados, existe una afectación económica a los ensenadenses que tienen que trasladarse hasta Tijuana, para la tramitación de su pasaporte mexicano, esto lo mejor de los casos cuando no hay ninguna observación de la documentación requerida, puesto que en caso contrario de no reunir algunos de los requisitos, tienen que volver a regresar de nuevo para continuar con el trámite correspondiente. Sin embargo esto, no le importo al Gobierno Municipal saliente, aun en cuando en diversas ocasiones utilizando la formalidad adecuada, se le recomendó una reingeniería personal y de recursos municipales para brindar puntualmente el servicio de tramitación del pasaporte mexicano, no le importo al Gobierno Municipal saliente, que se hayan hecho en el año 2017, mas de 20 mil 500 revisiones de documentación y expedición de casi 9,000 pasaportes mexicanos, dejando una recaudación anual mas de 3 millones de pesos, esto cuando aun la oficina de enlace estaba abierta a la ciudadanía, afortunadamente hemos escuchado con beneplácito que el Delegado en Baja California de la Secretaría de Relaciones Exteriores Ismael Burgueño Ruíz, ha anunciado la creación de oficinas de enlace en la ciudad de Ensenada y San Quintín, sabemos de la importancia que esto tiene para los ensenadenses, porque desde aquí le decimos al Gobernador Electo por Baja California, al Ingeniero Jaime Bonilla

Valdez que tendrá nuestro apoyo y respaldo para que se formalice el convenio correspondiente, solicitud hecha por una servidora hace un año al actual Gobernador del Estado, extracción panista, el cual no tuvo la sensibilidad política de reconocer el beneficio que se les hubiera seguido brindando a los ensenadenses, afortunadamente queda poco tiempo para comenzar con una nueva historia, una historia realmente de vocación de servicio público en beneficio de la ciudadanía. Es cuanto.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muy bien, tiene el uso de la voz el Diputado Rodrigo Anibal Otañez Licona para presentar Posicionamiento relativo a las reformas diversas Constitucionales.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** Gracias compañeros. Compañeras y compañeros, en esta ocasión hago uso de la tribuna para presentar un Posicionamiento sobre algunas iniciativas de reforma a diversas disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, relacionadas a los artículos referentes a los Regidores de mayoría relativa, para que estos sean electos de manera directa por la ciudadanía, es decir, tener realmente un "Cabildo electo".

Se propondrá una reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a la Ley Electoral de Baja California para que los regidores de mayoría relativa que conforman los cabildos en los ayuntamientos del Estado, sean electos por voto directo de los ciudadanos y no por planilla como actualmente se realiza.

El objetivo es que los regidores que integran los concejos municipales estén atentos a las comunidades que representan, y que ya no obedezcan a los intereses de una planilla encabezada por el Presidente Municipal.

La propuesta de regidores de mayoría relativa electos por zona, vinculará a la comunidad con el ayuntamiento, al ser electo directamente por zona; el regidor deberá ser una persona que vive y forma parte de esa comunidad para que esté en comunicación y pueda establecer mesas de diálogo, debate y análisis de cada tema donde el representante tenga injerencia y que afecte la vida en comunidad.

Sin duda esta propuesta beneficiará a la población en general de todo el Estado y sobre todo a las decisiones que se tomen en el quehacer municipal para determinar las acciones concretas de los requerimientos de servicios públicos básicos de la población de los municipios. Actualmente, se desconoce la problemática particular de cada región por los integrantes de los Cabildos, a manera de ejemplo, si hay un bache frente a tu casa, si no cuentas con alumbrado público, si no hay alguna recolección de basura apropiada, ¿A quién acuden? Si van abrir un Bar o un punto de venta cerca de tu entorno quien lo consulta. Al existir un representante que vive en tu colonia, conoce y vive diario las problemáticas los servicios de la zona, de igualmente conoce las alternativas de solución, estará pendiente en la aprobación de los ejercicios presupuestales, se considera acciones que vengán atendiendo dicha problemática, de igual forma será el vínculo entre la comunidad y el gobierno municipal.

En este sentido, la responsabilidad y confianza que nos dio la ciudadanía a través del voto nos obliga a puntualizar que es necesario, realizar un nuevo planteamiento legislativo en materia electoral.

Dado todo lo anterior, para tener Regidores de mayoría relativa, mayoría electos en cada municipio, los Regidores deben ser el vínculo de la comunidad con el Gobierno Municipal. Existen muy buenos Regidores que han hecho buen trabajo, pero al tenerlos electos por una zona, por una demarcación

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A LOS DIECINUEVE DÍA DEL MES SEPTIEMBRE. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz por último nuestra compañera Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ:** Con su permiso Diputada Vicepresidenta. Diputados, Diputadas. Me permito presentar ante este Honorable Congreso, haciendo uso de la máxima tribuna del Estado. Un Posicionamiento acerca de la "Libertad de Expresión" y "Libertad Religiosa" en nuestro Recinto Legislativo y nuestro Estado.

"Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado.

Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o cultos respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política”.

Enunciado textual del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que nos ha permitido la realización del Estado Laico, que se expresa en la tolerancia y la libertad religiosa, y que es el resultado de una construcción histórica, que ha pasado:

- 1) Desde golpes de Estado por grupos conservadores como resultado de la promulgación de la Constitución de 1855;
- 2) Por La Guerra de los tres años o la guerra de las Leyes de Reforma;
- 3) Por la promulgación de la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos en (1859), la Ley de Matrimonio Civil en (1859), la Ley Orgánica del Registro Civil en (1859) y la Ley de Libertad de Cultos en (1860). Que permitieron la separación real de las Instituciones Públicas y la realización de las libertades de la población.
- 4) Por la Guerra de los Cristeros, como respuesta a la Ley Calles y la búsqueda de reducir la libre asociación religiosa, la separación de la Religión y la educación, y la violación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hechos históricos expresados en sangre, polarización, desarticulación del tejido social, intolerancia y represión, y que actualmente nos permiten la realización del

Artículo 40 de la Constitución Política actual de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

“Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.

Así como el artículo 130 de nuestra Carta Magna en su inciso e) que textualmente nos dice:

El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias, orientan las normas contenidas en el presente artículo.

Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la Ley, corresponden exclusivamente al Congreso de la Ley, legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas, la Ley reglamentaria respectiva que será de orden público desarrollará y concretará las disposiciones siguientes.

e) Los Ministros no podrán asociarse con fines políticos y ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidatos, partido, asociación política alguna, tampoco podrán en reunión pública en altos de culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso o ponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar de cualquier forma los símbolos patrios.

Un República democrática, laica y federal, expresada en la separación de la política y la Religión, en los derechos de la libertad de las convicciones éticas, conciencia y de religión de las personas.

Es por ello que debemos respetar y seguir impulsado un país de libertades, una República y un Estado Laico, y, sobre todo un entorno de respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Baja California y el marco legal en general.

Bajo este contexto que respetuosamente vengo a esta tribuna a expresar:

PRIMERO. El respeto al artículo 24 Constitucional que menciona: "Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley".

Debemos evitar convertir actos políticos en actos de expresión religiosa, la realización de actos religiosos en instituciones públicas gubernamentales es una expresión que da cabida a la falta de equidad. Si en el Recinto Legislativo de Baja California se expresa una Religión debemos darle la apertura a todas aquellas que deseen hacerlo, y también a la no Religión y para ello debemos normar la participación para evitar que las Diputadas y Diputados se sientan intimidados y amenazados por los seguidores religiosos, o hasta no contar con una normatividad en la materia, evitar los actos religiosos y con ello lograr la realización del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano en Baja California.

(ARTÍCULO 26.- Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y jamás podrán ser reconvenidos por ellas). Así como a la iglesias, asociaciones religiosas y ministros, deben de respetar lo establecido en nuestra carta magna en el artículo 130 inciso e) Claramente nos dice: los Ministros no podrán asociarse con fines políticos, ni realizar proselitismo a favor o en contra del candidato, partido o asociación política alguna, tampoco podrán en reunión publica en actos de culto, de propaganda religiosa, ni en publicaciones en carácter religioso o ponerse a las leyes del país o ha sus instituciones, ni agraviar de cualquier forma símbolos patrios.

SEGUNDO. El amenazar o amedrentar a una legisladora o legislador por su forma de pensar o expresarse, viola la libertad de expresión y la libertad en la toma de decisiones. En la presente Legislatura no debemos permitir que el poder político siga siendo rehén del poder económico, y mucho menos debemos permitir que las decisiones y el marco legal sean rehén de la Religión.

TERCERO. Las decisiones que se analizan y se planteen en el Congreso, hasta no ser presentadas como iniciativas deben ser materia de discusión de las Diputadas y Diputados. La violencia política debe ser evitada, nadie que piense o busque el respeto de los derechos humanos puede ser reprimido o amenazado.

Debemos impulsar la cultura de la tolerancia, del Estado Laico enunciado en nuestra Constitución Política y, sobre todo, la cultura de la Democracia en la toma de decisiones.

CUARTO. No es momento de impulsar la polarización y la intolerancia en nuestro Estado, debemos ser capaces de analizar y construir respetando credos y convicciones, pero sobre todo impulsando el respeto de los Derechos Humanos y del Marco Legal.

PORQUE AL MARGEN DE LA LEY NADA, POR ENCIMA DE LA LEY NADIE.

Muchas gracias. ATENTAMENTE. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, DIPUTADA DEL PARTIDO ORGULLOSAMENTE MORENA, gracias.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputada pasamos ya, pues finalmente ya agotamos el orden del día, se cita a los ciudadanos Diputados integrantes de la XXIII Legislatura del Estado, a sesión ordinaria del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, a las diez horas en el Recinto Parlamentario "Licenciado Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, siendo las seis con cincuenta seis minutos del día diecinueve de septiembre, se levanta la sesión. (Timbre: 18:56 horas).